

Todos los borradores de contratos son modelos universales basados en el Código Civil Federal. Es responsabilidad del comprador adaptarlo a su caso concreto y legislación local aplicable.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACIÓN

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACIÓN

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

Abogados

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran por una parte **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR]**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO]**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL ARRENDATARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL ARRENDADOR**”:

1. Que es persona [física/moral], de nacionalidad [nacionalidad], con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR].
2. Que es propietario y/o tiene la legítima facultad para dar en arrendamiento el inmueble ubicado en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL INMUEBLE: calle, número exterior e

interior, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa].

3. Que el inmueble se encuentra en condiciones de higiene y seguridad adecuadas para ser destinado a **casa habitación**, conforme a la normativa aplicable.

II. Declara "EL ARRENDATARIO":

1. Que es persona [física/moral], de nacionalidad [nacionalidad], con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].
2. Que tiene capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que desea tomar en arrendamiento el inmueble descrito, exclusivamente para **destino habitacional** propio y de su familia y/o personas que con él convivan, bajo los términos y condiciones que más adelante se establecen.

III. Declaran "LAS PARTES":

1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para contratar.
2. Que es su voluntad celebrar el presente contrato de arrendamiento de inmueble destinado a casa habitación, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil Federal y demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

"EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", quien acepta, el inmueble ubicado en:

[DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: domicilio, superficie aproximada, número de habitaciones, baño(s), cajones de estacionamiento, bodega, etc.]

El inmueble se entrega junto con las siguientes **instalaciones y accesorios:**

[LISTAR INSTALACIONES: cocina integral, estufa, refrigerador, boiler, closets,

persianas, etc.], cuyo estado físico se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado del Inmueble)**, que forma parte integrante del presente contrato.

El destino exclusivo del inmueble será **casa habitación** de “EL ARRENDATARIO” y las personas que habiten con él, quedando prohibido el uso con fines comerciales, industriales u otros distintos a los habitacionales, salvo pacto por escrito en contrario.

SEGUNDA. DURACIÓN

El plazo del presente contrato será de **[plazo en letras y números, por ejemplo: UN AÑO]**, contado a partir del día **[fecha de inicio]** y hasta el día **[fecha de terminación]**, siendo forzoso para ambas partes, salvo las causas de terminación anticipada o rescisión previstas en la ley y en este contrato.

Concluido el plazo y si “EL ARRENDATARIO” continúa en el uso del inmueble con el consentimiento tácito de “EL ARRENDADOR”, el arrendamiento podrá considerarse prorrogado por tiempo indeterminado, en los términos de la legislación aplicable.

Lögum

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a pagar a “EL ARRENDADOR” por concepto de renta la cantidad de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

mensuales, pagaderos por adelantado, el día **[día de pago]** de cada mes, en moneda nacional, **mediante** [efectivo / transferencia / depósito / otro medio], en el domicilio de “EL ARRENDADOR” o en la cuenta bancaria que éste designe por escrito:

[DATOS DE CUENTA BANCARIA, EN SU CASO].

La falta de pago total o parcial de la renta en la forma y tiempo convenidos constituirá en mora al “ARRENDATARIO” y será causa de rescisión del contrato en términos de la legislación aplicable y de la cláusula de rescisión de este contrato.

CUARTA. DEPÓSITO Y/O GARANTÍA

Al firmar el presente contrato, “EL ARRENDATARIO” entrega a “EL ARRENDADOR” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),

equivalente a **[número] mes(es)** de renta, como **depósito en garantía**, destinado a asegurar:

1. El cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
2. La reparación de daños o deterioros imputables a “EL ARRENDATARIO”, más allá del uso normal del inmueble.

El depósito no se considerará como pago de rentas, salvo pacto por escrito al término del contrato, y será devuelto, en su caso, dentro de los **[número] días hábiles** siguientes a la entrega del inmueble, previa verificación de su estado y cumplimiento de las obligaciones de “EL ARRENDATARIO”.

Opcionalmente, “LAS PARTES” acuerdan que **[NOMBRE DEL FIADOR U OBLIGADO SOLIDARIO]** firme como **[fiador/obligado solidario]**, en los términos que se establezcan en el ANEXO 2 (Obligado Solidario).

QUINTA. ENTREGA DEL INMUEBLE

“EL ARRENDADOR” entrega a “EL ARRENDATARIO” el inmueble objeto de este contrato en la fecha **[fecha de entrega]**, en el estado físico descrito en el ANEXO 1. Desde ese momento se causa la renta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

“EL ARRENDADOR” se obliga a:

1. Entregar el inmueble en condiciones de servir para el uso convenido y con las condiciones de higiene y seguridad adecuadas.
2. Conservar el inmueble en ese estado, realizando las reparaciones necesarias que no sean imputables al uso ordinario o a la culpa de “EL ARRENDATARIO”.
3. Garantizar el uso o goce pacífico del inmueble durante la vigencia del contrato.
4. Responder de los vicios o defectos ocultos de la cosa arrendada en los términos de la legislación aplicable.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Pagar puntualmente la renta en la forma y fechas pactadas.
2. Destinar el inmueble exclusivamente a casa habitación y no cambiar su uso sin autorización escrita de “EL ARRENDADOR”.
3. Conservar el inmueble en buen estado, realizando por su cuenta las reparaciones menores derivadas del uso ordinario.
4. Permitir el acceso a “EL ARRENDADOR” o a quien éste designe, previa notificación y en horario razonable, para verificar el estado del inmueble o realizar reparaciones necesarias.
5. Avisar de inmediato a “EL ARRENDADOR” sobre cualquier daño, avería o circunstancia que pueda afectar el inmueble.
6. No subarrendar total ni parcialmente, ni ceder sus derechos derivados del presente contrato, sin autorización previa y por escrito de “EL ARRENDADOR”.
7. Entregar el inmueble al término del contrato en el estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural por el uso ordinario.

OCTAVA. SERVICIOS E IMPUESTOS

1. Durante la vigencia del contrato, serán a cargo de “EL ARRENDATARIO” los pagos de:
[ESPECIFICAR: agua, energía eléctrica, gas, teléfono, internet, cuotas de mantenimiento ordinarias, etc.], relativos al uso del inmueble.
2. Serán a cargo de “EL ARRENDADOR” los impuestos y contribuciones que graven la propiedad del inmueble, salvo pacto en contrario.

NOVENA. MEJORAS Y MODIFICACIONES

“EL ARRENDATARIO” no podrá realizar modificaciones estructurales, obras o mejoras sin autorización previa y por escrito de “EL ARRENDADOR”.

En caso de haberse autorizado mejoras:

- Si se pacta que quedarán en beneficio del inmueble, “EL ARRENDATARIO” no tendrá derecho a indemnización salvo convenio expreso.
- Si se acordó su pago, se estará a lo que disponga el contrato y la legislación aplicable.

DÉCIMA. SUBARRENDAMIENTO Y CESIÓN

Queda prohibido a “EL ARRENDATARIO” subarrendar parcial o totalmente el inmueble, así como ceder los derechos derivados de este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de “EL ARRENDADOR”.

El incumplimiento a esta obligación será causa de rescisión del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE RESCISIÓN

“EL ARRENDADOR” podrá exigir la rescisión del contrato, entre otros casos previstos en la ley, cuando:

1. “EL ARRENDATARIO” deje de pagar la renta en los términos pactados.
2. Se destine el inmueble a usos distintos del habitacional sin autorización de “EL ARRENDADOR”.
3. Se subarriende o se cedan derechos sin autorización.
4. Se causen daños graves al inmueble por culpa de “EL ARRENDATARIO” o de las personas que con él habiten.
5. Se realicen modificaciones no autorizadas que alteren la forma o estructura del inmueble.

“EL ARRENDATARIO” podrá solicitar la rescisión del contrato, entre otros supuestos previstos en la ley, cuando:

1. “EL ARRENDADOR” incumpla sus obligaciones de conservación del inmueble.
2. Existan vicios ocultos que impidan el uso del inmueble en los términos contratados.
3. Se produzca la pérdida total o parcial del inmueble en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL INMUEBLE

Al término del plazo pactado o en caso de terminación anticipada, “EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Desocupar y devolver el inmueble en la fecha **[fecha de entrega]**, en las condiciones pactadas.
2. Entregar llaves y controles de acceso.
3. Permitir la revisión del inmueble y la elaboración de un acta de entrega-recepción.

En caso de que “EL ARRENDATARIO” permanezca en el inmueble sin oposición de “EL ARRENDADOR”, se estará a lo que disponga la legislación aplicable respecto de arrendamientos por tiempo indeterminado.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES

Toda notificación relacionada con este contrato se realizará por escrito, en los domicilios señalados en las declaraciones, o en los que posteriormente se designen por escrito.

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten a las leyes federales aplicables en materia civil y a los tribunales competentes de **[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA]**, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA. MANIFESTACIÓN FINAL

Leído que fue el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en **[lugar]**, a **[fecha]**.

"EL ARRENDADOR"

Nombre: _____

Firma: _____

"EL ARRENDATARIO"

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, EN SU CASO]

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran, por una parte, **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR]**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO]**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL ARRENDATARIO**”, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Lögum

I. Declara “EL ARRENDADOR”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR].
2. Que es propietario o cuenta con facultades suficientes para otorgar en arrendamiento el inmueble consistente en un **local comercial** ubicado en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL INMUEBLE].
3. Que el local se encuentra en condiciones adecuadas para ser destinado a actividades comerciales, según su naturaleza y estado físico.

II. Declara “EL ARRENDATARIO”:

1. Que es persona **[física/moral]**, dedicada a las actividades comerciales que declara, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].
2. Que cuenta con capacidad legal para celebrar este contrato y desea tomar en arrendamiento el local comercial antes referido, destinándolo a **[GIRO O**

ACTIVIDAD A REALIZAR].

III. Declaran ambas partes ("LAS PARTES"):

1. Que reconocen sus respectivas personalidades y capacidad legal.
 2. Que desean sujetarse a lo dispuesto en el **Código Civil Federal** y demás leyes aplicables al arrendamiento de inmuebles destinados a uso comercial.
 3. Que es su voluntad celebrar este contrato en los términos que siguen.
-

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

"EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO" el inmueble consistente en un **local comercial**, ubicado en:

[DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL LOCAL: superficie, nivel, número, medidas aproximadas, accesos, baño(s), cortinas metálicas, instalaciones eléctricas, etc.]

El inmueble se destinará exclusivamente a la actividad comercial denominada: **[GIRO AUTORIZADO]**, y quedará estrictamente prohibido cambiar dicho giro sin autorización previa y por escrito de "EL ARRENDADOR".

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de **[plazo en letras y números]**, iniciando el **[fecha]** y concluyendo el **[fecha]**.

Cualquier prórroga deberá constar por escrito, salvo que "EL ARRENDATARIO" continúe en uso del local con consentimiento tácito de "EL ARRENDADOR", en cuyo caso se estará a la legislación aplicable.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagadera por adelantado el día **[día]** de cada mes mediante
[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[DOMICILIO O CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR].

El retraso en el pago provocará que “EL ARRENDATARIO” incurra en **mora automática**, pudiendo “EL ARRENDADOR” exigir la rescisión del contrato conforme a la ley y a este pacto.

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

Al firmar el presente contrato, “EL ARRENDATARIO” entrega a “EL ARRENDADOR” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD],
equivalente a **[número] mes(es)** de renta, como depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones. *Abogados*

Dicho depósito no se aplicará a rentas, salvo convenio escrito al finalizar el contrato.

QUINTA. ENTREGA DEL LOCAL

“EL ARRENDADOR” entrega el local comercial a “EL ARRENDATARIO” el día **[fecha]**, en el estado físico descrito en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado del Local)**.

Desde dicha fecha se causará la renta.

SEXTA. OBLIGACIONES DE “EL ARRENDADOR”

1. Entregar el local en condiciones adecuadas para el uso comercial acordado.

2. Realizar reparaciones necesarias no imputables a culpa o negligencia de "EL ARRENDATARIO".
3. Garantizar el uso pacífico del local durante la vigencia del contrato.
4. Responder de vicios ocultos en los términos de la ley.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL ARRENDATARIO"

"EL ARRENDATARIO" se obliga a:

1. Utilizar el local exclusivamente para el giro autorizado.
2. Mantener el local en buen estado, realizando reparaciones menores derivadas del uso ordinario.
3. Obtener y mantener vigentes los **permisos, licencias y autorizaciones** para la operación del negocio.
4. Pagar oportunamente los servicios que utilice:
[LUZ, AGUA, INTERNET, GAS, MANTENIMIENTO, CUOTAS DEL CENTRO COMERCIAL, ETC.]
5. No almacenar sustancias peligrosas sin autorización expresa por escrito de "EL ARRENDADOR".
6. No subarrendar, ceder derechos o permitir uso de terceros sin autorización escrita del arrendador.
7. Permitir el acceso razonable al arrendador para inspección o reparaciones necesarias.

OCTAVA. SERVICIOS, INSUMOS Y MANTENIMIENTO

1. Serán a cargo de "EL ARRENDATARIO" los servicios consumidos dentro del local.
2. Cuando el local forme parte de un conjunto comercial, "EL ARRENDATARIO" se compromete a pagar puntualmente las **cuotas de**

mantenimiento ordinario que le correspondan.

3. Reparaciones mayores a la estructura serán responsabilidad de “EL ARRENDADOR”, salvo que resulten del mal uso dado por “EL ARRENDATARIO”.

NOVENA. MEJORAS Y ADECUACIONES

Cualquier adaptación, mejora o modificación que “EL ARRENDATARIO” desee realizar deberá contar con autorización previa y por escrito del arrendador.

A falta de acuerdo expreso:

- Las mejoras útiles o decorativas quedarán en beneficio del inmueble **sin derecho a indemnización**.
- Las mejoras no autorizadas podrán considerarse incumplimiento y causa de rescisión.

Lögum

DÉCIMA. SUBARRENDAMIENTO Y CESIÓN

Queda prohibido el subarrendamiento total o parcial del local, la cesión de derechos derivados de este contrato o la explotación del negocio por terceros sin autorización previa y por escrito de “EL ARRENDADOR”.

El incumplimiento será causa de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

“EL ARRENDATARIO” será responsable:

1. De los daños al inmueble derivados de su actividad.

2. De los daños causados por sus empleados, clientes, proveedores o visitantes.
3. De daños ocasionados por instalaciones ilegales o negligentemente operadas.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS (OPCIONAL)

“EL ARRENDATARIO” **[estará / no estará]** obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil o de daños al inmueble por la operación del negocio, por la suma:

[MONTO ASEGURADO].

DÉCIMA TERCERA. CAUSAS DE RESCISIÓN

Serán causas de rescisión, entre otras:

1. Falta de pago de la renta.
2. Cambio de giro sin autorización.
3. Subarrendamiento o cesión prohibida.
4. Realización de actividades ilícitas o prohibidas por regulaciones comerciales, sanitarias o administrativas.
5. Daños graves o riesgo al inmueble imputables a “EL ARRENDATARIO”.
6. Operación sin las licencias o permisos requeridos.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al concluir el contrato o rescindirse, “EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Desocupar el local en **[fecha]**.

2. Entregarlo en condiciones similares a las que lo recibió, salvo desgaste natural.
3. Firmar acta de entrega-recepción y devolver llaves, controles y accesos.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES

Las comunicaciones se enviarán a los domicilios asentados en las declaraciones, salvo aviso por escrito de cambio.

DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales competentes de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

Abogados

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, EN SU CASO]

Nombre: _____

Firma: _____



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA que celebran, por una parte, **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR]**, a quien en adelante se denominará **“EL ARRENDADOR”**, y por la otra **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO]**, a quien en adelante se denominará **“EL ARRENDATARIO”**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Logum

I. Declara “EL ARRENDADOR”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR]**.
2. Que es propietario o tiene la facultad legítima para arrendar el inmueble que se describe más adelante.
3. Que tiene interés en otorgar en arrendamiento una **oficina** ubicada en: **[DOMICILIO DEL INMUEBLE]**.

II. Declara “EL ARRENDATARIO”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO]**.
2. Que su actividad profesional, comercial o administrativa requiere el uso de un espacio destinado a **oficinas**.

3. Que cuenta con capacidad legal y económica para celebrar el presente contrato.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que reconocen sus respectivas personalidades y capacidad legal para contratar.
2. Que desean celebrar un contrato de arrendamiento del espacio destinado exclusivamente a **oficinas**, conforme al **Código Civil Federal**.
3. Que se sujetan a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Lögum

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” arrienda a “EL ARRENDATARIO”, quien acepta, la oficina ubicada en:

[DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA OFICINA: nivel, número, superficie aproximada, áreas incluidas, etc.]

El inmueble podrá incluir, según corresponda:

- [RECEPCIÓN]
- [BAÑOS PRIVADOS O COMPARTIDOS]
- [ESTACIONAMIENTOS]
- [ÁREAS COMUNES]
- [BODEGA]
- [MOBILIARIO O EQUIPAMIENTO, SI APLICA]

Todo lo anterior se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado de la Oficina)**.

El inmueble se destinará **exclusivamente al uso de oficina**. Cualquier otro uso está prohibido salvo autorización por escrito del arrendador.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
iniciando el día **[fecha]** y terminando el día **[fecha]**.

Cualquier prórroga deberá constar por escrito.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagadera por adelantado el día **[día]** de cada mes, mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[DOMICILIO O CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR].

La falta de pago oportuno constituye mora automática y podrá ser causa de rescisión.

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

Al firmar este contrato, "EL ARRENDATARIO" entrega a "EL ARRENDADOR" un depósito por:

[\$[CANTIDAD],
equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

El depósito garantiza:

- El cumplimiento de las obligaciones del contrato
- La reparación de daños imputables al arrendatario
- La devolución del inmueble en buen estado

El depósito **no se aplicará a rentas**, salvo convenio expreso al finalizar el contrato.

QUINTA. ENTREGA DE LA OFICINA

“EL ARRENDADOR” entrega la oficina a “EL ARRENDATARIO” el día:

[fecha],

en el estado descrito en el ANEXO 1. Desde esa fecha se causa la renta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

“EL ARRENDADOR” se obliga a:

1. Entregar la oficina en condiciones adecuadas para el uso acordado.
2. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.
3. Mantener en funcionamiento las instalaciones principales del inmueble.
4. Permitir el uso pacífico del inmueble durante la vigencia del contrato.

Abogados

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Usar la oficina únicamente para actividades administrativas, profesionales o corporativas.
2. Mantener la oficina en buen estado.
3. Realizar las reparaciones menores derivadas del uso ordinario.
4. Pagar los servicios correspondientes al uso de la oficina:
 - **[LUZ]**
 - **[AGUA]**
 - **[INTERNET]**

- **[TELEFONÍA]**
 - **[AIRE ACONDICIONADO, SI APLICA]**
 - **[CUOTAS DE MANTENIMIENTO, EN SU CASO]**
5. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización escrita.
6. Obtener y mantener los permisos y licencias que su actividad requiera.
7. Permitir acceso razonable al arrendador para inspección o reparaciones.

OCTAVA. ÁREAS COMUNES (SI APLICA)

Cuando la oficina forme parte de un edificio corporativo:

1. “EL ARRENDATARIO” deberá respetar los reglamentos internos.
2. El uso de áreas comunes estará sujeto a disponibilidad y normas del inmueble.
3. Cuotas mensuales de mantenimiento serán pagadas por:
[ARRENDADOR/ARRENDATARIO].

NOVENA. MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

1. Cualquier adecuación, remodelación o instalación especial deberá ser autorizada por escrito.
2. Salvo acuerdo contrario:
 - Las **mejoras útiles o decorativas** quedarán en beneficio del inmueble sin derecho de indemnización.
 - Las mejoras no autorizadas podrán ser causa de rescisión.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

“EL ARRENDATARIO” será responsable de:

1. Daños causados a la oficina por él, sus empleados, clientes o proveedores.
2. Daños a instalaciones eléctricas, hidráulicas o de telecomunicaciones por uso indebido.
3. Daños a terceros derivados de la operación de su oficina.

DÉCIMA PRIMERA. ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Queda estrictamente prohibido:

1. Almacenar sustancias peligrosas.
2. Realizar actividades ruidosas o contaminantes.
3. Destinar la oficina a vivienda.
4. Usar el inmueble para actividades ilícitas.

Abogados

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Son causas de rescisión:

1. Falta de pago.
 2. Subarrendamiento o cesión sin autorización.
 3. Daños graves al inmueble.
 4. Actividades distintas al uso de oficina.
 5. Falta de permisos requeridos para operar.
 6. Incumplimiento de cualquier cláusula esencial del contrato.
-

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al concluir este contrato, "EL ARRENDATARIO" se obliga a:

1. Desocupar la oficina a más tardar el día **[fecha]**.
2. Entregarla en el estado en que la recibió, considerando desgaste natural.
3. Firmar el acta de entrega-recepción.
4. Devolver llaves, controles y tarjetas de acceso.

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Las partes señalan como válidos los domicilios indicados en las declaraciones. Cualquier cambio deberá notificarse por escrito.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las **leyes civiles federales** y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio.

FIRMAS

"EL ARRENDADOR"

Nombre: _____

Firma: _____

"EL ARRENDATARIO"

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA que celebran, por una parte, [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], a quien en adelante se denominará “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], a quien en adelante se denominará “**EL ARRENDATARIO**”, sujetándose a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL ARRENDADOR**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR].
2. Que es propietario o tiene derecho legítimo para arrendar la bodega descrita más adelante.
3. Que desea arrendar dicha bodega con el fin de que sea utilizada para **almacenamiento de bienes**, conforme a la ley.

II. Declara “**EL ARRENDATARIO**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].
2. Que requiere un espacio destinado a **almacenamiento**, y que tiene capacidad legal y económica para celebrar el presente contrato.

3. Que declara conocer el estado físico y características de la bodega.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que reconocen su personalidad y capacidad legal.
2. Que se obligan conforme al **Código Civil Federal** y disposiciones aplicables.
3. Que celebran el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO”, quien acepta, la bodega ubicada en:

[DIRECCIÓN COMPLETA DEL INMUEBLE]

La bodega cuenta con las siguientes características:

- **Superficie aproximada:** [m²]
- **Altura:** [metros]
- **Accesos:** [rampa, portón, andén, etc.]
- **Servicios disponibles:** [energía eléctrica, agua, drenaje, etc.]
- **Equipamiento incluido:** [cámaras, estantería, cortinas metálicas, etc.]

Lo anterior se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado de la Bodega)**.

El destino exclusivo de la bodega será **almacenamiento de bienes**.
Cualquier otro uso requerirá autorización por escrito del arrendador.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
iniciando el **[fecha]** y concluyendo el **[fecha]**.

Cualquier prórroga deberá constar por escrito, salvo disposición legal.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagadera por adelantado el día **[día]** de cada mes, mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[CUENTA O DOMICILIO DEL ARRENDADOR].

El retraso en el pago constituye mora automática y podrá ser causa de rescisión.

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“EL ARRENDATARIO” entrega a “EL ARRENDADOR” un depósito por:

[\$[CANTIDAD],
equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

El depósito garantiza:

- Reparaciones por daños imputables
- Cumplimiento de obligaciones contractuales
- Entrega del inmueble en buen estado

No podrá aplicarse a rentas sin acuerdo escrito al finalizar el contrato.

QUINTA. ENTREGA DE LA BODEGA

La bodega se entrega el día **[fecha]**, en el estado descrito en el ANEXO 1.
Desde ese momento se causa la renta.

SEXTA. USO PERMITIDO Y LIMITACIONES

“EL ARRENDATARIO” únicamente podrá almacenar bienes **no peligrosos** y de **lícita procedencia**, quedando estrictamente prohibido almacenar:

- Materiales inflamables o explosivos
- Sustancias tóxicas o corrosivas
- Mercancía ilegal o sin documentación
- Animales vivos
- Materiales en descomposición
- Cualquier producto que genere olores, fugas o riesgos

Logum

Toda mercancía deberá almacenarse cumpliendo normas básicas de seguridad.

Abogados

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar la bodega en condiciones adecuadas para su uso.
2. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.
3. Garantizar el uso pacífico del inmueble.
4. Mantener en operación las instalaciones principales del inmueble.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Usar la bodega exclusivamente para almacenaje aprobado.

2. Mantener la bodega en buen estado.
3. Realizar las reparaciones menores por uso ordinario.
4. Pagar los servicios consumidos:
 - [LUZ]
 - [AGUA]
 - [INTERNET, SI APLICA]

5. Permitir inspección razonable por parte del arrendador.
6. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización escrita.
7. No alterar la estructura sin permiso.
8. Poner en práctica medidas básicas de seguridad.

Lögum

NOVENA. RESTRICCIONES ADICIONALES —

Queda prohibido:

Abogados

- Alterar las instalaciones eléctricas sin supervisión
- Almacenar productos que requieran ventilación especial sin autorización
- Instalar maquinaria pesada que afecte piso, muros o estructura
- Realizar actividades industriales dentro de la bodega

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y MERCANCÍA

1. “EL ARRENDATARIO” es responsable por daños al inmueble derivados de sus actos o de sus mercancías.
2. “EL ARRENDADOR” **no será responsable** por daños, robo, pérdida o deterioro de mercancías almacenadas.
(Esta cláusula es típica en bodegas y reduce problemas de

responsabilidad.)

3. Cuando la naturaleza de los bienes lo requiera, el arrendatario deberá contratar seguro propio.

DÉCIMA PRIMERA. MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

Toda adecuación deberá ser autorizada por escrito.

Salvo acuerdo contrario:

- Las mejoras quedarán en beneficio del inmueble sin derecho a indemnización.
- Las no autorizadas podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Serán causas de rescisión, entre otras:

1. Falta de pago
2. Almacenamiento de materiales prohibidos
3. Alteración del uso permitido
4. Subarrendamiento o cesión sin autorización
5. Daños graves al inmueble
6. Incumplimiento de cualquier obligación esencial

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al concluir el contrato, "EL ARRENDATARIO" se obliga a:

1. Desocupar la bodega en **[fecha]**

2. Entregarla en condiciones similares a las que la recibió, salvo desgaste natural
3. Firmar acta de entrega-recepción
4. Devolver llaves, accesos y controles

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Las partes señalan como válidos los domicilios indicados en las declaraciones, salvo aviso escrito de modificación.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA], *legum*
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

Abogados

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO que celebran, por una parte, [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], en adelante “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], en adelante “**EL ARRENDATARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL ARRENDADOR**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR].
2. Que es propietario o tiene facultad legítima para arrendar el terreno objeto de este contrato.
3. Que el terreno se encuentra libre de ocupantes y en condiciones para ser entregado al arrendatario.

II. Declara “**EL ARRENDATARIO**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].
2. Que requiere un terreno para [uso general permitido: almacenaje, resguardo de vehículos, área de maniobras, uso agrícola básico, etc.].

3. Que cuenta con capacidad legal y económica para celebrar el presente contrato.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que reconocen su personalidad y capacidad legal.
2. Que su voluntad es celebrar un contrato de arrendamiento de terreno conforme al **Código Civil Federal**.
3. Que desean sujetarse a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

Lögum

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO” el terreno ubicado en:

[UBICACIÓN COMPLETA DEL TERRENO]

El terreno cuenta con las siguientes características aproximadas:

- **Superficie:** [metros cuadrados]
- **Forma:** [regular/irregular]
- **Fachada y accesos:** [descripción]
- **Colindancias:**
 - Norte: [colindancia]
 - Sur: [colindancia]
 - Oriente: [colindancia]

- Poniente: [colindancia]
- **Servicios disponibles:** [agua/luz/drenaje/ninguno]
- **Estado físico general:** [nivelado, rustico, cercado, sin cercar, etc.]

Todo lo anterior se especifica en el **ANEXO 1 (Descripción y Estado del Terreno)**.

El terreno se destinará exclusivamente para:

[DESCRIBIR USO PERMITIDO: estacionamiento, almacenaje, maniobras, uso agrícola básico, construcción ligera temporal, etc.]

Cualquier uso distinto requerirá autorización por escrito del arrendador.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
a partir del día **[fecha]** y hasta el día **[fecha]**.

Prórrogas o renovaciones deberán constar por escrito.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagadera por adelantado el día **[día]** de cada mes, mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[CUENTA O DOMICILIO DEL ARRENDADOR].

La falta de pago en tiempo constituye mora automática y podrá ser causa de rescisión.

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“EL ARRENDATARIO” entrega un depósito por:

[\$CANTIDAD],

equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

El depósito garantiza:

- Reparaciones por daños al terreno
- Cumplimiento de obligaciones contractuales
- Limpieza y entrega correcta al concluir el contrato

No se aplicará a rentas sin acuerdo escrito al finalizar el contrato.

QUINTA. ENTREGA DEL TERRENO

El terreno se entrega en la fecha **[fecha]**, en las condiciones descritas en el ANEXO 1.

Desde dicho día se causa la renta.

SEXTA. USO PERMITIDO DEL TERRENO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a usar el terreno únicamente para los fines autorizados.

Queda expresamente prohibido:

- Construir obras permanentes sin autorización
- Almacenar sustancias peligrosas
- Realizar actividades industriales contaminantes
- Depositar basura, residuos o escombros
- Realizar actos ilícitos o contrarios a reglamentos municipales
- Generar ruido excesivo o molestias a terceros

Si se autoriza alguna construcción **temporal**, su retiro será responsabilidad del arrendatario al finalizar el contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el terreno en condiciones adecuadas para su uso.
2. Garantizar el uso pacífico del terreno durante la vigencia.
3. Realizar reparaciones mayores que no sean imputables al arrendatario.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

1. Mantener el terreno limpio y sin acumulación de desechos.
2. No modificar la superficie o nivel del terreno sin permiso.
3. Conservar cercas, accesos o bardas existentes.
4. Realizar reparaciones menores derivadas del uso ordinario.
5. Permitir inspecciones razonables del arrendador.
6. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización previa y por escrito.
7. Pagar servicios o derechos derivados de su operación (si aplica).

NOVENA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

“EL ARRENDATARIO” será responsable de:

1. Daños causados al terreno por maquinaria, vehículos, maniobras o negligencia.
2. Daños a terceros derivados del uso del terreno.
3. Daños al entorno por actividades prohibidas.

“EL ARRENDADOR” no será responsable por bienes o maquinaria que el arrendatario introduzca en el terreno.

DÉCIMA. MEJORAS, OBRAS Y MODIFICACIONES

1. Toda obra o instalación deberá contar con autorización previa y escrita.
2. Salvo acuerdo expreso:
 - Las mejoras **quedarán en favor del inmueble**, sin derecho a indemnización.
 - Las obras temporales deberán retirarse al entregar el terreno.
3. Queda prohibida la construcción de edificaciones permanentes sin la autorización correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. SUBARRENDAMIENTO Y CESIÓN

Prohibido subarrendar, ceder o permitir uso del terreno a terceros sin autorización por escrito.

Cualquier incumplimiento será causa de rescisión.

Abogados

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Serán causas de rescisión:

1. Falta de pago de la renta.
2. Destinar el terreno a usos no autorizados.
3. Realizar obras o instalaciones sin permiso.
4. Almacenar materiales peligrosos o prohibidos.
5. Daños graves al terreno.
6. Subarrendar o ceder sin autorización.
7. Incumplir cualquier cláusula esencial.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO

Al concluir el contrato, el arrendatario se obliga a:

1. Entregar el terreno libre de personas y bienes.
2. Retirar instalaciones temporales, maquinaria o materiales.
3. Dejar el terreno limpio, nivelado y sin escombros.
4. Firmar acta de entrega-recepción.

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Las partes señalan como válidos los domicilios indicados en las declaraciones. Cualquier cambio deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

—
Abogados

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL que celebran, por una parte, [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], en adelante “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], en adelante “**EL ARRENDATARIO**”, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “EL ARRENDADOR”:

Abogados

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDADOR].
2. Que es propietario o cuenta con derecho legítimo para arrendar la nave industrial referida en este contrato.
3. Que desea dar en arrendamiento dicha nave industrial para actividades permitidas por la normatividad aplicable.

II. Declara “EL ARRENDATARIO”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].

2. Que requiere una nave industrial para **[uso permitido: manufactura ligera, logística, almacenamiento, distribución, ensamble, etc.]**.
3. Que cuenta con capacidad legal y económica para celebrar el presente contrato.
4. Que conoce el estado físico del inmueble.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que tienen la capacidad legal necesaria para obligarse.
2. Que su voluntad es celebrar un contrato de arrendamiento para uso industrial bajo el marco del Código Civil Federal.
3. Que se obligan conforme a las disposiciones siguientes:

Lögum
Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” arrienda a “EL ARRENDATARIO” la nave industrial ubicada en:

[DIRECCIÓN COMPLETA DEL INMUEBLE]

La nave cuenta con:

- **Superficie total:** [m²]
- **Altura al centro:** [m]
- **Altura mínima:** [m]
- **Accesos:** [portones, rampas, andenes]
- **Oficinas interiores:** [sí/no, superficie]

- **Baños:** [cantidades y ubicación]
 - **Subestación eléctrica:** [capacidad]
 - **Patio de maniobras:** [m²]
 - **Estacionamiento:** [número de cajones]
- **Equipamiento adicional:** [sistemas contra incendio, iluminación industrial, extractores, etc.]

Todo se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado de la Nave Industrial)**.

El destino autorizado será exclusivamente:

[DESCRIBIR ACTIVIDAD PERMITIDA]

Queda prohibido cualquier otro uso sin autorización por escrito.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá vigencia de: _____

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS], *Abogados*
a partir de **[fecha]** y hasta **[fecha]**.

Las prórrogas deberán realizarse por escrito.

TERCERA. RENTA Y PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagadera por adelantado el día **[día]** de cada mes mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[DOMICILIO O CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR].

La falta de pago en tiempo dará lugar a mora automática y podrá ser causa de rescisión.

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“EL ARRENDATARIO” entrega un depósito por:

[\$[CANTIDAD],

equivalente a **[número] mes(es)** de renta, como garantía de:

- Daños o deterioro atribuible al arrendatario
- Limpieza y entrega correcta de la nave
- Cumplimiento de obligaciones contractuales

El depósito no se aplicará a rentas salvo convenio escrito al finalizar el contrato.

QUINTA. ENTREGA DE LA NAVE INDUSTRIAL

La entrega se realizará el día **[fecha]**, en el estado identificado en el ANEXO 1. Desde ese momento se causará la renta.

SEXTA. USO PERMITIDO Y PROHIBICIONES

“EL ARRENDATARIO” podrá utilizar la nave únicamente para:

[DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL/LÓGISTICA PERMITIDA]

Queda estrictamente prohibido:

- Actividades que generen contaminación excesiva, vibraciones o ruido extremo
- Procesos químicos con riesgo elevado
- Almacenamiento de combustibles o materiales explosivos
- Actividades ilícitas
- Realizar obras sin autorización

- Alterar instalaciones eléctricas de alta tensión sin permisos
- Introducir maquinaria cuyo peso exceda la resistencia del piso sin validación técnica

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar la nave en condiciones de uso industrial.
2. Realizar reparaciones mayores que no sean imputables al arrendatario.
3. Garantizar el uso pacífico del inmueble durante la vigencia.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Utilizar la nave conforme al uso autorizado.
2. Dar mantenimiento ordinario al inmueble.
3. Cumplir con normas de seguridad industrial aplicables.
4. Operar con permisos o licencias que su actividad requiera.
5. Mantener limpias áreas de trabajo, andenes y patios.
6. Pagar los servicios utilizados:
 - **[Electricidad]**
 - **[Agua]**
 - **[Internet / telefonía]**
 - **[Gas, si aplica]**
7. Permitir inspección razonable del arrendador.

8. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización escrita.

NOVENA. INSTALACIONES Y MAQUINARIA

“EL ARRENDATARIO” deberá informar por escrito sobre:

- Maquinaria a instalar
- Cargas eléctricas requeridas
- Modificaciones temporales necesarias

Las instalaciones especiales requerirán autorización previa y escrita.

DÉCIMA. SEGURIDAD Y RIESGOS

1. “EL ARRENDATARIO” será responsable por daños ocasionados por su maquinaria, procesos, empleados, proveedores o visitantes.
2. Deberá cumplir medidas básicas de seguridad industrial y protección contra incendios.
3. “EL ARRENDADOR” no será responsable por pérdida, robo o daño de bienes del arrendatario.

DÉCIMA PRIMERA. MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

1. Toda adecuación mayor deberá autorizarse por escrito.
2. Las mejoras quedarán en favor del inmueble, salvo pacto contrario.
3. Obras no autorizadas podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Serán causas de rescisión:

1. Falta de pago
2. Uso distinto al autorizado
3. Instalaciones no autorizadas
4. Daños graves al inmueble
5. Actividades ilegales
6. Contaminación, fugas o riesgos para terceros
7. Subarrendamiento sin permiso
8. Incumplimiento de cualquier obligación esencial

Lögum

Abogados

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al finalizar el contrato, "EL ARRENDATARIO" deberá:

1. Desocupar la nave en **[fecha]**
2. Entregarla en condiciones similares a las que la recibió
3. Retirar maquinaria y adecuaciones temporales
4. Realizar limpieza general
5. Firmar acta de entrega-recepción

Daños o residuos serán descontados del depósito.

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Se realizarán por escrito en los domicilios señalados en las declaraciones, salvo aviso de cambio.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

Abogados

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PENSIÓN / ESTACIONAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PENSIÓN O ESTACIONAMIENTO

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PENSIÓN/ESTACIONAMIENTO celebrado entre [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], en lo sucesivo “EL ARRENDADOR”, y [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], en lo sucesivo “EL ARRENDATARIO”, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “EL ARRENDADOR”:

1. Que es persona [física/moral], propietaria o autorizada para arrendar el área destinada a pensión/estacionamiento ubicada en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL INMUEBLE].
2. Que el espacio está en condiciones de ser utilizado para guardar o estacionar vehículos.
3. Que desea otorgarlo en arrendamiento bajo los términos de este contrato.

II. Declara “EL ARRENDATARIO”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO DEL ARRENDATARIO].

2. Que requiere un espacio para resguardar vehículos de su propiedad o de uso legítimo.
3. Que cuenta con capacidad legal para celebrar este contrato.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que reconocen su personalidad para celebrar este contrato.
2. Que desean arrendar un espacio destinado a estacionamiento o pensión vehicular, conforme al Código Civil Federal.
3. Que se obligan conforme a las cláusulas siguientes.

CLÁUSULAS *Lögum*

PRIMERA. OBJETO *Abogados*

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO” el espacio destinado como:

[tipo: pensión abierta, caja techada, cajón privado, espacio delimitado, área para flotilla, etc.]

ubicado en:

[DOMICILIO COMPLETO DEL ESTACIONAMIENTO O PENSIÓN]

El espacio permitirá el resguardo de:

- Tipo de vehículo(s): **[auto, camioneta, moto, camión ligero, etc.]**
- Número de unidades permitidas: **[cantidad]**

Se agrega **ANEXO 1**, donde se señalan las características del espacio y condiciones de entrega.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
contados desde el día **[fecha]** hasta el **[fecha]**.

Las prórrogas deberán constar por escrito.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta será de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
por **[mes/semana/día]**, pagaderos por adelantado el día **[día]** mediante:
[efectivo/transferencia/deposito/otro].

El retraso constituye mora automática y puede ser causa de rescisión.

Abogados

CUARTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“El ARRENDATARIO” entrega un depósito de:

[\$[CANTIDAD], equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

Garantiza:

- Daños a las instalaciones
- Limpieza del espacio
- Entrega correcta al finalizar el contrato

No se aplicará a rentas salvo acuerdo escrito.

QUINTA. ENTREGA DEL ESPACIO

La entrega se hará el día **[fecha]**, en las condiciones descritas en el ANEXO 1.
Desde la entrega se causará la renta.

SEXTA. USO DEL ESPACIO

1. El espacio se destinará exclusivamente para estacionar o resguardar vehículos del arrendatario.
 2. No se permite:
 - Reparaciones mecánicas
 - Pintura o lavado sin autorización
 - Almacenamiento de bienes distintos al vehículo
 - Actividades comerciales dentro del espacio
 - Manejo de combustibles o sustancias peligrosas
 3. El vehículo deberá estar en condiciones de seguridad y sin fugas de aceites, gasolina o fluidos.
-

SÉPTIMA. HORARIOS Y ACCESO

El acceso al espacio será:

- **[Horario de entrada]**
- **[Horario de salida]**
- **[Acceso 24 horas sí/no]**

El arrendador podrá establecer reglas internas de acceso y circulación.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Permitir el uso del espacio en los términos convenidos.
2. Mantener áreas comunes en condiciones adecuadas.
3. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.
4. Avisar oportunamente sobre cambios en accesos o mantenimiento general.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“EL ARRENDATARIO” se obliga a:

1. Mantener sus vehículos asegurados (opcional pero recomendable).
2. Respetar horario y reglamentos internos.
3. Conducir dentro del inmueble con precaución.
4. Mantener limpio el espacio asignado.
5. No obstruir áreas comunes.
6. No subarrendar el espacio.
7. Registrar placas y modelos de vehículos autorizados.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y ROBO

1. “EL ARRENDATARIO” será responsable por:
 - Daños causados por sus vehículos a las instalaciones
 - Daños ocasionados a terceros dentro del inmueble

2. **“EL ARRENDADOR” no es responsable por robo total, parcial, vandalismo o daños a los vehículos**, salvo que expresamente se pacte lo contrario por escrito.
(Cláusula usual en pensiones que limita riesgos jurídicos.)
3. El arrendatario acepta introducir sus vehículos bajo su propio riesgo.

DÉCIMA PRIMERA. MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

1. El arrendatario deberá reportar cualquier daño o incidente.
2. El arrendador podrá realizar inspecciones razonables.
3. Se deberán seguir las medidas que dicten autoridades en caso de incendio, seguridad o protección civil.

Lögum

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Abogados

Serán causas de rescisión:

1. Falta de pago de la renta.
2. Uso indebido del espacio.
3. Introducir vehículos distintos a los autorizados.
4. Actividades peligrosas o prohibidas.
5. Daños graves a las instalaciones.
6. Incumplimiento de reglamento interno.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

A la terminación del contrato, el arrendatario deberá:

1. Retirar sus vehículos en **[fecha]**.
2. Entregar limpio el espacio.
3. Cubrir daños o adeudos si los hubiera.
4. Firmar acta de entrega-recepción.

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Se enviarán a los domicilios establecidos en las declaraciones, salvo aviso escrito de cambio.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN PLAZA / CENTRO COMERCIAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN PLAZA O CENTRO COMERCIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN PLAZA O CENTRO COMERCIAL, que celebran por una parte **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR]**, a quien en adelante se denominará **“EL ARRENDADOR”**, y por la otra **[NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO]**, a quien en adelante se denominará **“EL ARRENDATARIO”**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Lögum

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara **“EL ARRENDADOR”**:

1. Que es persona **[física/moral]**, propietaria o administradora del inmueble denominado **[NOMBRE DE LA PLAZA O CENTRO COMERCIAL]**, ubicado en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que cuenta con facultades para arrendar el local descrito en este contrato.
3. Que desea otorgarlo en arrendamiento conforme a los términos aquí pactados y al reglamento interno de la plaza.

II. Declara **“EL ARRENDATARIO”**:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que se dedica a **[DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL]**.
3. Que requiere un local comercial dentro del centro comercial para desarrollar su actividad.
4. Que conoce el reglamento interno de la plaza y acepta sujetarse a él.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que reconocen personalidad y capacidad legal para contratar.
2. Que desean celebrar un contrato de arrendamiento conforme al **Código Civil Federal**.
3. Que se obligan con base en las siguientes cláusulas:

Lögum

Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO” el local comercial identificado como:

Local No. [número], Nivel [planta], Plaza/Centro Comercial “[nombre]”, ubicado en:

[domicilio completo]

El local cuenta con:

- Superficie aproximada: **[m²]**
- Frente: **[metros]**

- Fondo: **[metros]**
- Baño: **[sí/no]**
- Instalaciones: **[eléctrica, hidráulica, aire acondicionado, cortinas metálicas, etc.]**

Lo anterior se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado del Local)**.

El local se destinará exclusivamente para:

[GIRO AUTORIZADO]

Queda prohibido utilizarlo para un giro distinto sin autorización por escrito del arrendador y de la administración de la plaza.

SEGUNDA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],

iniciando el día **[fecha]** y concluyendo el día **[fecha]**.

Cualquier renovación deberá constar por escrito.

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.), más [cuota de mantenimiento / cuota de publicidad, en su caso].

La renta se pagará por adelantado el día **[día]** de cada mes mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/otro], en:

[DOMICILIO O CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR].

El incumplimiento en el pago dará lugar a mora automática y podrá ser causa de rescisión.

CUARTA. CUOTAS DE MANTENIMIENTO, PUBLICIDAD Y SERVICIOS

“EL ARRENDATARIO” deberá cubrir puntualmente:

1. **Cuota de mantenimiento mensual:** \$[cantidad].
2. **Cuotas de publicidad general** del centro comercial (si aplica).
3. **Consumos individuales** de luz, agua e internet.
4. **Cuotas extraordinarias** que sean necesarias para el funcionamiento o seguridad de la plaza, siempre que se encuentren debidamente justificadas por la administración.

QUINTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

Al firmar el contrato, “EL ARRENDATARIO” entrega un depósito de:

\$(CANTIDAD), equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

El depósito garantiza:

- daños al inmueble,
- falta de limpieza al finalizar el contrato,
- adeudos de cuotas,
- cumplimiento general del contrato.

El depósito no podrá aplicarse a rentas salvo acuerdo escrito al final del contrato.

SEXTA. REGLAMENTO INTERNO DE LA PLAZA

“EL ARRENDATARIO” se obliga a cumplir estrictamente el **Reglamento Interno del Centro Comercial**, incluyendo:

- Horarios de operación obligatorios
- Normas de seguridad y protección civil
- Reglas de imagen y limpieza
- Políticas de publicidad y uso de marquesinas

- Reglas de carga y descarga
- Uso de música, volumen, iluminación y ruido
- Prohibición de colocar mercancía fuera del local

El reglamento **forma parte integral del presente contrato**, aun cuando no se transcriba.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el local en condiciones adecuadas para su uso.
2. Mantener en operación las instalaciones generales de la plaza.
3. Garantizar el uso pacífico del inmueble.
4. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“El ARRENDATARIO” deberá:

1. Mantener el local limpio, iluminado y en buenas condiciones.
2. Respetar el giro autorizado.
3. Obtener permisos municipales y fiscales necesarios.
4. No ceder, traspasar ni subarrendar el local sin autorización escrita.

5. Conservar en buen estado las instalaciones del local.
6. Realizar adecuaciones menores derivadas del uso ordinario.
7. Cubrir cuotas y servicios a su cargo.
8. Participar en campañas obligatorias del centro comercial (si aplica).

NOVENA. ADECUACIONES, OBRAS Y REMODELACIONES

Cualquier adecuación, obra o remodelación deberá:

- contar con autorización escrita del arrendador,
- cumplir normas del centro comercial,
- respetar lineamientos de imagen corporativa,
- no afectar estructura, instalaciones ni áreas comunes.

Salvo pacto en contrario, las mejoras quedarán en favor del inmueble sin derecho a indemnización.

DÉCIMA. PUBLICIDAD, FACHADAS Y ESCAPARATES

1. La colocación de anuncios, letreros, lonas, marquesinas o pantallas deberá apegarse al reglamento de la plaza y contar con autorización previa.
 2. Queda prohibido tapar cristales exteriores con material opaco salvo autorización.
 3. El arrendatario deberá mantener vistosos y limpios los escaparates.
-

DÉCIMA PRIMERA. CARGA Y DESCARGA

Las maniobras de carga/descarga deberán realizarse:

- en horarios permitidos
- en áreas designadas por la administración
- sin afectar a otros comercios

Queda prohibido obstruir pasillos o puertas de emergencia.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD Y SEGUROS

1. "EL ARRENDATARIO" será responsable por daños a instalaciones, locales vecinos o áreas comunes causados por él, su personal o proveedores.
2. El arrendador **no es responsable por robo, pérdida o daño de mercancía** del arrendatario.
3. Se recomienda contratar seguro contra robo y responsabilidad civil.

DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIONES ESPECIALES

Queda prohibido:

- vender productos ajenos al giro autorizado
- almacenar sustancias peligrosas
- usar bocinas a volúmenes excesivos
- bloquear accesos o pasillos
- realizar actividades ilícitas

- mantener mercancía fuera del local

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN

Serán causas de rescisión:

1. Falta de pago de renta o cuotas.
2. Violación reiterada del reglamento interno.
3. Modificar el giro sin autorización.
4. Subarrendar o ceder derechos sin permiso.
5. Daños graves al local o instalaciones.
6. Actividades ilegales o riesgosas.

Lögum

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al terminar el contrato, el arrendatario deberá:

1. Desocupar el local en **[fecha]**.
2. Entregarlo limpio y sin adeudos.
3. Retirar anuncios, mobiliario y adecuaciones temporales.
4. Dejar instalaciones en condiciones similares a las que recibió.
5. Firmar acta de entrega-recepción.

DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES

Serán válidas en los domicilios señalados en las declaraciones, salvo aviso por escrito.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a las leyes civiles federales y a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum
Abogados



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL celebrado por una parte por [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], en lo sucesivo “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], en lo sucesivo “**EL ARRENDATARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL ARRENDADOR**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en [domicilio completo].
2. Que es propietario o tiene derecho legítimo para arrendar el inmueble indicado en este contrato.
3. Que tiene interés en celebrar un contrato **de naturaleza mercantil**, dada la actividad comercial del arrendatario.

II. Declara “**EL ARRENDATARIO**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en [domicilio completo].
2. Que se dedica a [actividad comercial, industrial o empresarial], lo que constituye un **acto de comercio**.
3. Que requiere el inmueble para desarrollar **operaciones comerciales o actividades propias de su empresa**.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que ambas realizan este contrato con motivo de su actividad empresarial o comercial.
2. Que desean obligarse en los términos de los **usos mercantiles, el Código de Comercio y, de manera supletoria, el Código Civil Federal.**
3. Que tienen capacidad legal para contratar y reconocen la personalidad con la que comparecen.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO” el inmueble consistente en:

[DESCRIPCIÓN COMPLETA: local, oficina, bodega, nave industrial, etc.]

ubicado en:

[DOMICILIO COMPLETO DEL INMUEBLE]

El inmueble se destinará exclusivamente para:

[GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL]

Queda prohibido cualquier uso distinto sin autorización por escrito.

SEGUNDA. NATURALEZA MERCANTIL DEL CONTRATO

Las partes acuerdan expresamente que:

1. Este contrato es de **naturaleza mercantil** porque el arrendamiento está vinculado a actividades comerciales del arrendatario.

2. El contrato se rige por el **Código de Comercio**, los usos mercantiles y, de manera supletoria, por el Código Civil Federal.
3. Las obligaciones aquí pactadas generan **mora automática** sin necesidad de requerimiento.

TERCERA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
iniciando el **[fecha]** y concluyendo el **[fecha]**.

La renovación será únicamente por convenio escrito.

CUARTA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagaderos por adelantado el día **[día]** de cada mes, mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/SPEI], en la cuenta:
[DATOS BANCARIOS DEL ARRENDADOR]

Mora mercantil:

El retraso en el pago **genera mora automática**, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, y podrá ser causa de rescisión.

QUINTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“EL ARRENDATARIO” entrega a “EL ARRENDADOR” un depósito de:

[\$[CANTIDAD], equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

Garantiza:

- Cumplimiento de obligaciones
- Reparación de daños
- Entrega final en condiciones adecuadas

El depósito no se aplicará a rentas salvo acuerdo final por escrito.

SEXTA. ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega se realizará el día **[fecha]**, conforme al **ANEXO 1 (Estado del Inmueble)**.

Desde la entrega se causa la renta.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el inmueble en condiciones adecuadas para uso comercial o industrial.
2. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.
3. Garantizar el uso pacífico del inmueble.
4. Permitir acceso razonable para inspecciones.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“El ARRENDATARIO” deberá:

1. Usar el inmueble exclusivamente para las actividades autorizadas.
2. Mantener el inmueble en buen estado.
3. Realizar reparaciones menores derivadas del uso ordinario.

4. Pagar los servicios utilizados: electricidad, agua, mantenimiento, publicidad, seguridad, etc.
5. Cumplir normatividad comercial, ambiental, sanitaria e industrial aplicable.
6. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización escrita.
7. Permitir acceso para revisiones de seguridad, instalaciones o mantenimiento.

NOVENA. INSTALACIONES, ADECUACIONES Y MAQUINARIA

1. Las adecuaciones deberán ser autorizadas **por escrito** por el arrendador.
2. Las mejoras quedarán a favor del inmueble, salvo pacto contrario.
3. El arrendatario es responsable por daños derivados de maquinaria, procesos, equipos o mercancías.

Abogados

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD COMERCIAL Y OPERATIVA

“El ARRENDATARIO” será responsable por:

1. Daños a bienes, estructura o instalaciones por actividades comerciales.
 2. Daños ocasionados a terceros.
 3. Cumplimiento de normas de protección civil y seguridad industrial.
 4. Mercancías, inventarios, maquinaria y equipo dentro del inmueble (el arrendador no es responsable por robo o pérdida).
-

DÉCIMA PRIMERA. PROHIBICIONES

Queda prohibido:

- Almacenar sustancias peligrosas sin permiso
- Realizar actividades contaminantes o ilícitas
- Operar fuera del horario permitido (si aplica)
- Modificar instalaciones sin autorización
- Subarrendar o ceder sin consentimiento escrito

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Son causas de rescisión mercantil:

1. Falta de pago puntual de la renta
2. Uso distinto al autorizado
3. Violación de normatividad aplicable
4. Adecuaciones no autorizadas
5. Actividades ilícitas
6. Subarrendamiento sin autorización
7. Daños graves al inmueble

En contratos mercantiles, la rescisión opera con efectos inmediatos cuando existe incumplimiento grave.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al concluir el contrato, el arrendatario deberá:

1. Desocupar el inmueble en **[fecha]**
2. Entregarlo limpio y en condiciones similares a las que lo recibió
3. Firmar acta de entrega
4. Cubrir daños o adeudos pendientes

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Serán válidas cuando se realicen por escrito a los domicilios señalados o mediante correo electrónico corporativo:

- Correo del arrendador: **[correo]**
- Correo del arrendatario: **[correo]**

Lögum

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Abogados

El contrato se registrá por:

- **Código de Comercio**
- **Usos mercantiles**
- **Código Civil Federal** (de forma supletoria)

Las partes se someten a los tribunales competentes de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL celebrado por una parte por [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDADOR], en lo sucesivo “**EL ARRENDADOR**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO], en lo sucesivo “**EL ARRENDATARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL ARRENDADOR**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en [domicilio completo].
2. Que es propietario o tiene derecho legítimo para arrendar el inmueble indicado en este contrato.
3. Que tiene interés en celebrar un contrato **de naturaleza mercantil**, dada la actividad comercial del arrendatario.

II. Declara “**EL ARRENDATARIO**”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en [domicilio completo].
2. Que se dedica a [actividad comercial, industrial o empresarial], lo que constituye un **acto de comercio**.
3. Que requiere el inmueble para desarrollar **operaciones comerciales o actividades propias de su empresa**.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que ambas realizan este contrato con motivo de su actividad empresarial o comercial.
2. Que desean obligarse en los términos de los **usos mercantiles, el Código de Comercio y, de manera supletoria, el Código Civil Federal.**
3. Que tienen capacidad legal para contratar y reconocen la personalidad con la que comparecen.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“EL ARRENDADOR” da en arrendamiento a “EL ARRENDATARIO” el inmueble consistente en:

[DESCRIPCIÓN COMPLETA: local, oficina, bodega, nave industrial, etc.]

ubicado en:

[DOMICILIO COMPLETO DEL INMUEBLE] *dos*

El inmueble se destinará exclusivamente para:

[GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL]

Queda prohibido cualquier uso distinto sin autorización por escrito.

SEGUNDA. NATURALEZA MERCANTIL DEL CONTRATO

Las partes acuerdan expresamente que:

1. Este contrato es de **naturaleza mercantil** porque el arrendamiento está vinculado a actividades comerciales del arrendatario.

2. El contrato se rige por el **Código de Comercio**, los usos mercantiles y, de manera supletoria, por el Código Civil Federal.
3. Las obligaciones aquí pactadas generan **mora automática** sin necesidad de requerimiento.

TERCERA. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de:

[PLAZO EN LETRAS Y NÚMEROS],
iniciando el **[fecha]** y concluyendo el **[fecha]**.

La renovación será únicamente por convenio escrito.

CUARTA. RENTA Y FORMA DE PAGO

La renta mensual será de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagaderos por adelantado el día **[día]** de cada mes, mediante:

[efectivo/transferencia/deposito/SPEI], en la cuenta:
[DATOS BANCARIOS DEL ARRENDADOR]

Mora mercantil:

El retraso en el pago **genera mora automática**, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, y podrá ser causa de rescisión.

QUINTA. DEPÓSITO EN GARANTÍA

“EL ARRENDATARIO” entrega a “EL ARRENDADOR” un depósito de:

[\$[CANTIDAD], equivalente a **[número] mes(es)** de renta.

Garantiza:

- Cumplimiento de obligaciones
- Reparación de daños
- Entrega final en condiciones adecuadas

El depósito no se aplicará a rentas salvo acuerdo final por escrito.

SEXTA. ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega se realizará el día **[fecha]**, conforme al **ANEXO 1 (Estado del Inmueble)**.

Desde la entrega se causa la renta.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el inmueble en condiciones adecuadas para uso comercial o industrial.
2. Realizar reparaciones mayores no imputables al arrendatario.
3. Garantizar el uso pacífico del inmueble.
4. Permitir acceso razonable para inspecciones.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

“El ARRENDATARIO” deberá:

1. Usar el inmueble exclusivamente para las actividades autorizadas.
2. Mantener el inmueble en buen estado.
3. Realizar reparaciones menores derivadas del uso ordinario.

4. Pagar los servicios utilizados: electricidad, agua, mantenimiento, publicidad, seguridad, etc.
5. Cumplir normatividad comercial, ambiental, sanitaria e industrial aplicable.
6. No subarrendar ni ceder derechos sin autorización escrita.
7. Permitir acceso para revisiones de seguridad, instalaciones o mantenimiento.

NOVENA. INSTALACIONES, ADECUACIONES Y MAQUINARIA

1. Las adecuaciones deberán ser autorizadas **por escrito** por el arrendador.
2. Las mejoras quedarán a favor del inmueble, salvo pacto contrario.
3. El arrendatario es responsable por daños derivados de maquinaria, procesos, equipos o mercancías.

Abogados

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD COMERCIAL Y OPERATIVA

“El ARRENDATARIO” será responsable por:

1. Daños a bienes, estructura o instalaciones por actividades comerciales.
 2. Daños ocasionados a terceros.
 3. Cumplimiento de normas de protección civil y seguridad industrial.
 4. Mercancías, inventarios, maquinaria y equipo dentro del inmueble (el arrendador no es responsable por robo o pérdida).
-

DÉCIMA PRIMERA. PROHIBICIONES

Queda prohibido:

- Almacenar sustancias peligrosas sin permiso
- Realizar actividades contaminantes o ilícitas
- Operar fuera del horario permitido (si aplica)
- Modificar instalaciones sin autorización
- Subarrendar o ceder sin consentimiento escrito

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

Son causas de rescisión mercantil:

1. Falta de pago puntual de la renta
2. Uso distinto al autorizado
3. Violación de normatividad aplicable
4. Adecuaciones no autorizadas
5. Actividades ilícitas
6. Subarrendamiento sin autorización
7. Daños graves al inmueble

En contratos mercantiles, la rescisión opera con efectos inmediatos cuando existe incumplimiento grave.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN Y ENTREGA

Al concluir el contrato, el arrendatario deberá:

1. Desocupar el inmueble en **[fecha]**
2. Entregarlo limpio y en condiciones similares a las que lo recibió
3. Firmar acta de entrega
4. Cubrir daños o adeudos pendientes

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Serán válidas cuando se realicen por escrito a los domicilios señalados o mediante correo electrónico corporativo:

- Correo del arrendador: **[correo]**
- Correo del arrendatario: **[correo]**

Lögum

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Abogados

El contrato se registrá por:

- **Código de Comercio**
- **Usos mercantiles**
- **Código Civil Federal** (de forma supletoria)

Las partes se someten a los tribunales competentes de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL ARRENDADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL ARRENDATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

[FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO, SI APLICA]

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE COMPRAVENTA SIMPLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA SIMPLE

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE COMPRAVENTA celebrado entre [NOMBRE COMPLETO DEL VENDEDOR], en adelante “EL VENDEDOR”, y [NOMBRE COMPLETO DEL COMPRADOR], en adelante “EL COMPRADOR”, conforme a lo siguiente:

DECLARACIONES

I. Declara “EL VENDEDOR”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
2. Que es propietario legítimo del bien descrito en este contrato.
3. Que desea transmitir la propiedad del bien a “EL COMPRADOR” mediante compraventa.

II. Declara “EL COMPRADOR”:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
2. Que desea adquirir el bien descrito en este contrato y que cuenta con capacidad legal para celebrar este acto.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que reconocen su personalidad y capacidad legal.
2. Que desean celebrar el presente contrato conforme a lo dispuesto en el **Código Civil Federal**.
3. Que se obligan en los términos siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA COMPRAVENTA

“El Vendedor” transmite a “El Comprador”, quien acepta, la propiedad del siguiente bien:

[DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN: tipo, marca, modelo, número de serie, características, estado físico, accesorios, etc.]

Cualquier accesorio, componente o elemento adicional se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado del Bien)**.

Abogados

SEGUNDA. PRECIO

El precio total de la compraventa es de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
que “El Comprador” pagará a “El Vendedor” de la siguiente manera:

- **[forma de pago: efectivo, transferencia, depósito, SPEI]**
- **[pago total / pagos parciales]**
- **[fecha y lugar de pago]**

El pago se considera efectuado cuando el vendedor reciba los fondos de manera íntegra.

TERCERA. ENTREGA DEL BIEN

“El Vendedor” se obliga a entregar el bien en:

[**lugar de entrega**],
el día [**fecha**], junto con:

- Manuales,
- Accesorios,
- Herramientas,
- Certificados o documentos relacionados con el bien (si aplica).

Desde la entrega, el comprador asume la posesión y uso del bien.

CUARTA. ESTADO DEL BIEN Y ACEPTACIÓN

“El Comprador” reconoce haber revisado el bien y recibirlo:

- En **buen estado** de funcionamiento, o
- Según las condiciones descritas en este contrato.

El comprador acepta el bien en el estado físico y operativo que tiene al momento de la firma.

QUINTA. TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD

La propiedad del bien se transmite al comprador cuando:

1. El bien es entregado, y
2. El precio es pagado en los términos pactados.

Hasta ese momento, el vendedor conserva la propiedad.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

“El Vendedor” se obliga a:

1. Entregar el bien en la fecha pactada.
2. Garantizar que es el propietario legítimo del bien.
3. Responder por **evicción** en caso de reclamación de terceros (si aplica).
4. Responder por **vicios ocultos** existentes antes de la entrega y no visibles a simple vista, conforme a lo dispuesto por el Código Civil Federal.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

“El Comprador” deberá:

1. Pagar el precio en tiempo y forma.
2. Recibir el bien y verificar su estado.
3. Utilizar el bien conforme a su naturaleza.

OCTAVA. NO EXISTE RESPONSABILIDAD POR USO POSTERIOR

Después de la entrega y aceptación del bien, “El Vendedor” **no será responsable** por:

- Fallas derivadas del uso, desgaste natural o manipulación del comprador.
- Daños provocados por uso incorrecto del bien.

(Esta cláusula es estándar en modelos de compraventa simple.)

NOVENA. GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos derivados de la compraventa serán cubiertos por:

- **El Vendedor:** [definir si aplica]
- **El Comprador:** [definir si aplica]

En ventas simples de bienes muebles, generalmente el comprador cubre cualquier traslado o envío.

DÉCIMA. RESCISIÓN

Será causa de rescisión:

1. Incumplimiento del pago.
2. Negativa injustificada de entrega del bien por parte del vendedor.
3. Retiro del consentimiento o negativa a entregar documentación pactada.

En caso de rescisión, ambas partes deberán devolver lo recibido.

DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL VENDEDOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL COMPRADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO celebrado entre [NOMBRE COMPLETO DEL VENDEDOR], en lo sucesivo “**EL VENDEDOR**”, y [NOMBRE COMPLETO DEL COMPRADOR], en lo sucesivo “**EL COMPRADOR**”, quienes se obligan conforme a lo siguiente:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL VENDEDOR**”:

1. Que es persona [física/moral] con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
2. Que es **propietario legítimo** del vehículo descrito en este contrato.
3. Que el vehículo **no tiene reporte de robo, no es objeto de litigio**, ni tiene restricciones de circulación que impidan su venta.
4. Que desea transmitir la propiedad del vehículo a “El Comprador”.

II. Declara “**EL COMPRADOR**”:

1. Que es persona [física/moral] con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
2. Que cuenta con capacidad legal y económica para adquirir el vehículo.

3. Que acepta el estado físico y mecánico del vehículo tras haberlo inspeccionado.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que reconocen su personalidad y capacidad legal.
2. Que desean celebrar la compraventa del vehículo conforme al Código Civil Federal.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Lögum

“El Vendedor” transmite a “El Comprador” la propiedad del siguiente vehículo:

- **Tipo:** [automóvil/camioneta/moto/etc.]
- **Marca:** [marca]
- **Modelo:** [modelo]
- **Año:** [año]
- **Color:** [color]
- **Número de serie (VIN):** [número]
- **Número de motor:** [número]
- **Placas:** [número]
- **Tarjeta de circulación:** [número]
- **Tenencias/Verificaciones pendientes:** [ninguna / especificar]

El estado físico del vehículo se detalla en la **Hoja de Inspección** o **ANEXO 1**, que forma parte de este contrato.

SEGUNDA. PRECIO

El precio total de la operación es:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

El cual será pagado de la siguiente manera:

- **[Pago total al momento de la firma / transferencia / depósito / efectivo],**
o
- **[Pago inicial + pagos posteriores].**

El vendedor declara haber recibido la cantidad pactada, salvo pacto distinto.

TERCERA. ENTREGA DEL VEHÍCULO

La entrega se realizará el día **[fecha]**, en: *lugares*

[DOMICILIO DE ENTREGA]

“EL VENDEDOR” entregará:

- El vehículo
- Tarjeta de circulación
- Factura original o carta factura
- Identificaciones correspondientes
- Juego(s) de llaves
- Manuales y accesorios (si existen)

Desde la entrega, el comprador asume posesión y responsabilidad total.

CUARTA. TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD

La propiedad del vehículo se transmite a “El Comprador” cuando:

1. Se entrega físicamente el vehículo.
2. Se paga el precio pactado.

A partir de ese momento, el comprador adquiere todos los derechos y responsabilidades inherentes al vehículo.

QUINTA. ESTADO DEL VEHÍCULO

“El Comprador” declara que:

1. Ha inspeccionado el vehículo y lo recibe **en el estado físico y mecánico** en que se encuentra.
2. Conoce su kilometraje, reparaciones previas y condiciones generales.
3. Acepta que se trata de un vehículo **usado**, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Opcional:

(Incluir aquí especificación de cualquier defecto conocido.)

SEXTA. GARANTÍAS

Salvo pacto distinto:

1. La venta se realiza **en el estado actual del vehículo (“como está”)**.
2. El vendedor **no otorga garantía mecánica** posterior a la entrega, más allá de las previstas en el Código Civil.

3. El vendedor garantiza que el vehículo no tiene gravámenes, robos, embargos ni impedimentos legales.

SÉPTIMA. MULTAS Y ADEUDOS

“El Vendedor” se obliga a entregar el vehículo:

- Libre de multas,
- Libre de adeudos de tenencias,
- Libre de verificaciones pendientes anteriores a la fecha de firma,

salvo acuerdo por escrito.

Cualquier multa generada **después de la entrega** será responsabilidad de “El Comprador”.

Lögum
Abogados

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

1. Entregar el vehículo y la documentación correspondiente.
2. Garantizar la legitimidad de la propiedad.
3. Firmar documentos necesarios para cambio de propietario.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

1. Pagar el precio en tiempo y forma.
2. Recibir el vehículo y verificar sus documentos.
3. Realizar el trámite de cambio de propietario ante la autoridad correspondiente.

DÉCIMA. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Desde la entrega:

- El vendedor **no será responsable** por accidentes, multas, infracciones, daños o uso del vehículo.
- El comprador se obliga a realizar el cambio de propietario dentro de **[número] días hábiles**.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN

Será causa de rescisión:

1. Negativa a pagar el precio.
2. Negativa injustificada a entregar el vehículo.
3. Falsedad en la documentación presentada.

Abogados

En caso de rescisión, ambas partes deben devolver lo recibido.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL VENDEDOR”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL COMPRADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1:

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 2:

Nombre: _____

Firma: _____

Lögum

—
Abogados



CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE VEHÍCULO(S)

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE VEHÍCULO(S)

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE VEHÍCULO(S) celebrado entre:

[NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR], en lo sucesivo “**EL VENDEDOR**”,

y

[NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR], en lo sucesivo “**EL COMPRADOR**”,

quienes se obligan conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

Lögum

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “**EL VENDEDOR**”:

1. Que es una **persona moral** constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que su objeto social o actividad comercial incluye **la compraventa, distribución, arrendamiento, administración o enajenación de vehículos automotores**.
3. Que es **propietario legítimo** de los vehículos descritos en este contrato.
4. Que desea transmitir la propiedad de dichos vehículos dentro de una **operación de naturaleza mercantil**.

II. Declara “EL COMPRADOR”:

1. Que es persona moral con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que realiza actos de comercio y que requiere los vehículos para su operación empresarial o para integración de flotilla.
3. Que tiene capacidad legal, administrativa y financiera para celebrar esta operación.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que este contrato es de **naturaleza mercantil**, regulado por el **Código de Comercio** y, supletoriamente, por el Código Civil Federal.
2. Que reconocen su personalidad y capacidad legal.
3. Que celebran este contrato conforme a los términos siguientes:

Lögum

Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA OPERACIÓN

“El Vendedor” transmite a “El Comprador”, quien adquiere, la propiedad de los siguientes vehículos:

Vehículo 1:

- Tipo: **[auto/camioneta/camión/moto]**
- Marca: **[marca]**
- Modelo: **[modelo]**

- Año: **[año]**
- Color: **[color]**
- Número de serie (VIN): **[número]**
- Número de motor: **[número]**

- Placas: **[número]**
- Kilometraje aproximado: **[km]**

Para flotillas:

Agregar tabla con tantos vehículos como se requiera.

Todos los vehículos se describen detalladamente en el **ANEXO 1 (Inventario y Estado General)**, parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. NATURALEZA MERCANTIL

Las partes acuerdan expresamente que:

1. La operación constituye **acto de comercio**, conforme al Código de Comercio.
2. El incumplimiento de cualquier obligación **genera mora automática**, sin necesidad de requerimiento.
3. Las partes actúan en el curso ordinario de sus actividades empresariales.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total de la compraventa será de:

[\$[CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

O bien:

- Precio unitario por vehículo: **\${CANTIDAD}**
- Total por flotilla: **\${CANTIDAD}**

El pago se realizará de la siguiente forma:

- **[Pago total / parcial]**
- **[Transferencia bancaria / SPEI / cheque nominativo / depósito]**
- **[Fecha(s) de pago]**

Se considera pagado únicamente cuando el importe se refleje en la cuenta del vendedor.

CUARTA. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

La entrega se realizará en **[DIRECCIÓN DE ENTREGA]**, el día **[fecha]**, junto con:

- Factura original o carta factura
- Tarjeta(s) de circulación
- Juego(s) de llaves
- Manuales y accesorios incluidos
- Documentación legal del vehículo

La entrega podrá realizarse por lote o en fechas parciales, si así se acuerda.

QUINTA. TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD

La propiedad de cada vehículo se transmite cuando:

1. Se paga el precio correspondiente, y
2. Se hace la entrega material del vehículo.

Mientras esto no ocurra, los vehículos permanecerán en propiedad del vendedor.

SEXTA. ESTADO MECÁNICO Y OPERATIVO

1. El comprador declara que ha inspeccionado los vehículos o ha tenido oportunidad de hacerlo.
2. Los vehículos se entregan **en las condiciones descritas en el ANEXO 1.**
3. Salvo pacto contrario, la compraventa mercantil se realiza **“en el estado en que se encuentran”** (as is).

Opcional:

(Incluir garantías específicas si se desea.)

SÉPTIMA. DOCUMENTOS, TENENCIAS Y MULTAS

El vendedor se compromete a entregar cada vehículo:

- Libre de multas o infracciones anteriores a la entrega
- Libre de adeudos de tenencias o verificaciones previas
- Sin reporte de robo
- Sin embargos o gravámenes

Todas las multas o adeudos posteriores a la entrega serán responsabilidad del comprador.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

1. Entregar los vehículos y documentación.
2. Garantizar la propiedad y legitimidad de origen.

3. Emitir factura o documento fiscal correspondiente.
 4. Firmar documentos para el cambio de propietario.
-

NOVENA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

1. Pagar el precio en forma oportuna.
 2. Recibir los vehículos y revisar su estado.
 3. Realizar el trámite de cambio de propietario dentro del plazo acordado.
 4. Utilizar los vehículos conforme a la normatividad aplicable.
-

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DESPUÉS DE LA ENTREGA

A partir de la entrega:

- El vendedor **no será responsable** por daños, robos, accidentes, multas o cualquier uso de los vehículos.
 - El comprador asume posesión, riesgo y responsabilidad total.
-

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD (OPCIONAL)

Si la operación forma parte de un convenio corporativo, ambas partes deberán mantener la **confidencialidad** sobre precio, condiciones y datos operativos.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN MERCANTIL

Serán causas de rescisión:

1. Incumplimiento en el pago.
2. Negativa injustificada del vendedor a entregar los vehículos.
3. Suministro de información falsa sobre propiedad o legalidad.
4. Suspensión de actividades o insolvencia de alguna de las partes.
5. Incumplimiento grave de obligaciones esenciales.

La rescisión tendrá efectos inmediatos conforme a los usos mercantiles.

DÉCIMA TERCERA. PENALIZACIONES (OPCIONAL)

Las partes podrán acordar penalidades por:

- Retraso en el pago
- Cancelación unilateral
- Incumplimiento en fechas de entrega

(Agregar tabla si se desea.)

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Se realizarán mediante:

- Notificación escrita al domicilio señalado
- Correo empresarial:
 - Vendedor: **[correo]**
 - Comprador: **[correo]**

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Este contrato se rige por:

- **Código de Comercio**
 - **Usos mercantiles**
-
- Supletoriamente, **Código Civil Federal**

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL VENDEDOR”

Nombre / Representante legal: _____

Firma: _____

“EL COMPRADOR”

Nombre / Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____

Testigo 2: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE MERCANCÍA / EQUIPO INDUSTRIAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE MERCANCÍA / EQUIPO INDUSTRIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año].

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL celebrado entre:

[RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR], en lo sucesivo “EL VENDEDOR”,

y

[RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR], en lo sucesivo “EL COMPRADOR”,

ambas partes actuando en ejercicio de su actividad comercial.

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “EL VENDEDOR”:

1. Que es persona moral legalmente constituida, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que su actividad comercial incluye la fabricación, comercialización, distribución o venta de **mercancía/equipo industrial**.
3. Que es propietario o distribuidor autorizado de los bienes descritos en este contrato.
4. Que desea transmitir la propiedad de dichos bienes dentro de un acto de comercio.

II. Declara “EL COMPRADOR”:

1. Que es persona moral con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que su actividad empresarial requiere la adquisición de mercancía o equipo industrial.
3. Que cuenta con capacidad financiera y legal para celebrar esta operación.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que reconocen su personalidad y capacidad.
2. Que este contrato es **de naturaleza mercantil**, regido por el Código de Comercio.
3. Que el incumplimiento genera **mora automática** sin necesidad de requerimiento.
4. Que desean sujetarse a las siguientes cláusulas.

Lögum

Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA COMPRAVENTA

“El Vendedor” vende a “El Comprador”, quien acepta, la siguiente mercancía o equipo industrial:

✓ **Mercancía o equipo individual:**

- Tipo: **[máquina/equipo/mercancía]**
- Marca: **[marca]**

- Modelo / referencia: **[modelo]**
- Número de serie (si aplica): **[número]**
- Capacidad / especificaciones técnicas: **[detalles]**
- Estado: **[nuevo/semi-nuevo/usado/refurbished]**

✓ **Lotes de mercancía:**

Se puede agregar tabla:

Cantida d	Descripció n	Unida d	Precio unitario	Import e
--------------	-----------------	------------	--------------------	-------------

La descripción completa se detalla en el **ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas e Inventario)**.

Lögum

SEGUNDA. NATURALEZA MERCANTIL

Las partes acuerdan que:

Abogados

1. El contrato constituye **acto de comercio**.
2. Se rige por el **Código de Comercio**, y supletoriamente por el Código Civil Federal.
3. Las obligaciones generan **mora automática** sin necesidad de requerimiento judicial.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total de la compraventa es:

[\$[CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

Pagadero mediante:

- [Transferencia/SPEI/depósito/cheque nominativo]
- [Pago total al firmar / anticipo + pagos posteriores]
- Condiciones: [crédito/contado/plazo]

Se considera pagado cuando el importe se refleje en la cuenta bancaria del vendedor.

CUARTA. ENTREGA DE LA MERCANCÍA / EQUIPO

La entrega se realizará en:

[DOMICILIO, ALMACÉN O PLANTA]

en la fecha: [fecha]

El vendedor entregará:

- Equipos o mercancías pactadas
- Manuales técnicos (si existen)
- Certificados o garantías del fabricante (si existen)
- Documentos fiscales y comerciales necesarios

La entrega podrá realizarse en **parcialidades** si así queda convenido.

QUINTA. TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD

La propiedad se transmite a “El Comprador” cuando:

1. Se pague el precio pactado, y
2. Se realice la entrega material de la mercancía o equipo.

La posesión antes del pago no implica transmisión de propiedad.

SEXTA. ESTADO, OPERATIVIDAD Y CALIDAD

1. El comprador declara que ha revisado físicamente la mercancía o ha tenido oportunidad de hacerlo.
2. La compraventa se realiza **“en el estado en que se encuentra”**, salvo pacto expreso de garantía.
3. Si hay garantía del fabricante o del vendedor, se incluirá en el **ANEXO 2**.

Opcional para formato premium:

Agregar cláusulas de instalación, puesta en marcha, pruebas, capacitación o asistencia técnica.

SÉPTIMA. RIESGO Y RESPONSABILIDAD

1. El riesgo por pérdida, daño o deterioro pasa al comprador desde la entrega.
2. El vendedor no será responsable por daños causados por uso incorrecto, falta de mantenimiento, mala instalación o errores operativos del comprador.

OCTAVA. GASTOS Y LOGÍSTICA

Los gastos correrán a cargo de:

- **Transporte:** [vendedor/comprador]
- **Seguro de transporte:** [vendedor/comprador]
- **Maniobras de carga y descarga:** [vendedor/comprador]
- **Embalaje especial (si aplica):** [vendedor/comprador]

NOVENA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

1. Entregar la mercancía conforme a las especificaciones pactadas.
2. Garantizar que es legítimo propietario o distribuidor autorizado.
3. Emitir factura correspondiente.
4. No entregar productos defectuosos de origen (salvo venta "tal cual").

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

1. Pagar el precio en tiempo y forma.
2. Revisar la mercancía al recibirla.
3. Firmar documentos de entrega y conformidad.
4. Utilizar los bienes conforme a recomendaciones técnicas del fabricante.

Lögum

Abogados

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN MERCANTIL

Serán causas de rescisión:

1. Falta de pago.
2. Incumplimiento en la entrega o calidad pactada.
3. Información falsa sobre los bienes.
4. Fallas graves en documentación comercial.
5. Incumplimiento de cualquier obligación esencial.

La rescisión operará con efectos inmediatos.

DÉCIMA SEGUNDA. PENALIZACIONES (OPCIONAL)

Se podrá pactar:

- Penalización por retraso en entrega.
- Penalización por retraso en pago.
- Penalización por cancelación de pedido.

(Agregar tabla si se quiere un formato premium.)

DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD (OPCIONAL)

Ambas partes deberán guardar confidencialidad sobre precios, especificaciones técnicas, volúmenes de compra y acuerdos comerciales.

DÉCIMA CUARTA. NOTIFICACIONES

Se realizarán vía:

- Domicilios establecidos
- Correos empresariales:
 - Vendedor: **[correo]**
 - Comprador: **[correo]**

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Este contrato se rige por:

- Código de Comercio

- Usos mercantiles
- Código Civil Federal (supletorio)

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA], renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL VENDEDOR”

Nombre / Representante legal: _____

Firma: _____

“EL COMPRADOR”

Nombre / Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____

Testigo 2: _____

Lögum

Abogados



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], comparecen por una parte [RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR / VENDEDOR / ARRENDADOR], en lo sucesivo “EL ENTREGANTE”, y por la otra [RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE / COMPRADOR / ARRENDATARIO], en lo sucesivo “EL RECEPTOR”, para formalizar la entrega-recepción del equipo industrial descrito a continuación, al tenor de las siguientes manifestaciones:

I. DATOS GENERALES DEL ACTO

- **Tipo de operación:** [Compraventa / Arrendamiento / Instalación / Servicio / Garantía / Otro]
- **Lugar de entrega:** [dirección completa]
- **Fecha y hora:** [fecha y hora]
- **Representante del Entregante:** [nombre, cargo]
- **Representante del Receptor:** [nombre, cargo]

II. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ENTREGADO

Equipo / Maquinaria / Herramienta industrial:

1. **Tipo:** [maquinaria / equipo / herramienta / dispositivo]
2. **Marca:** [marca]
3. **Modelo / serie:** [modelo / número de serie]
4. **Capacidad / especificaciones técnicas:** [datos relevantes]
5. **Cantidad:** [número]
6. **Año de fabricación (si aplica):** [año]
7. **Condición:** [nuevo / usado / seminuevo / reparado / reacondicionado]

Si existen múltiples equipos, anexar **Inventario completo como Anexo 1.**

III. ACCESORIOS, PARTES Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

El equipo se entrega con los siguientes accesorios y documentos:

✓ **Accesorios / Partes:**

- Mangueras
- Conectores
- Válvulas
- Herramientas auxiliares
- Controles / Tableros
- Soportes / bases
- Piezas adicionales
- Otros: _____

✓ Documentación:

- Manual de usuario
- Manual técnico / de instalación
- Certificados de calidad

- Garantía del fabricante
- Reporte de pruebas
- Factura / CFDI
- Otro: _____

Todo se detalla en el **Anexo 2**.

IV. ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO

Abogados

Se deja constancia del estado en que se recibe el equipo:

✓ Estado físico general:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Con detalles (describir abajo)

✓ Estado operativo:

- Operativo al 100%
- Requiere instalación final

- Requiere calibración
- Requiere mantenimiento previo
- Con fallas observadas (describir abajo)

Observaciones técnicas específicas:

V. PRUEBAS, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

(Completar solo si aplica)

- Se realizaron pruebas de funcionamiento: **Sí / No**
- Responsable de las pruebas: [nombre del técnico]
- Resultado general: Abogados
- Observaciones del receptor: _____
- Observaciones del entregante: _____

(Si no se realizaron pruebas, indicar la razón.)

VI. DECLARACIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN

El Entregante declara que:

1. Entrega el equipo descrito en condiciones acordadas.

2. Ha proporcionado los accesorios y documentos señalados.
3. Ha permitido la inspección del receptor.

El Receptor declara que:

1. Recibe el equipo descrito, en el estado señalado.
2. Ha verificado físicamente la mercancía.
3. Manifiesta conformidad con la entrega, salvo las observaciones asentadas.
4. A partir de este momento, **asume la posesión, resguardo y responsabilidad** del equipo.

VII. RESPONSABILIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

A partir de la firma:

Abogados

1. El receptor es responsable por **uso, resguardo, daños, robo o pérdida** del equipo.
 2. El entregante **no será responsable** por daños derivados de:
 - manejo inadecuado
 - fallas por operación incorrecta
 - modificaciones realizadas por el receptor
 - falta de mantenimiento
 3. Si existe garantía del fabricante, esta se detalla en el **Anexo 3**.
-

VIII. ANEXOS

Forman parte del acta:

- **Anexo 1:** Inventario detallado del equipo entregado
- **Anexo 2:** Lista de accesorios y documentación
- **Anexo 3:** Condiciones de garantía o soporte técnico (si aplica)
- **Anexo 4:** Fotografías de evidencia (opcional)

IX. JURISDICCIÓN

Ambas partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],
renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

Abogados

FIRMAS

“EL ENTREGANTE”

Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

“EL RECEPTOR”

Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

Testigo 1:

Nombre: _____ Firma: _____

Testigo 2:

Nombre: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL ENTRE EMPRESAS

(Modelo universal – Código de Comercio)

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL ENTRE EMPRESAS

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL**, por una parte:

[RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR], representada en este acto por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE]**, en adelante **“EL VENDEDOR”**,

y por otra parte:

[RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR], representada en este acto por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE]**, en adelante **“EL COMPRADOR”**,

al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara **“EL VENDEDOR”**:

1. Que es una persona moral legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que su actividad comercial incluye la manufactura, comercialización, distribución o venta de **[tipo de mercancía]**.
3. Que es propietario, fabricante o distribuidor autorizado de los bienes objeto de este contrato.
4. Que cuenta con capacidad legal para celebrar contratos mercantiles.

II. Declara “EL COMPRADOR”:

1. Que es persona moral, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que su actividad empresarial requiere la adquisición de bienes o mercancías para su operación.
3. Que cuenta con capacidad financiera y legal para obligarse en este acto.

III. Declaran ambas partes (“LAS PARTES”):

1. Que la operación es **estrictamente mercantil**.
2. Que el contrato se rige por el **Código de Comercio**, usos mercantiles y supletoriamente por el Código Civil Federal.
3. Que se obligan conforme a las cláusulas siguientes.

Logum

Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“El Vendedor” vende y “El Comprador” adquiere los bienes siguientes:

✓ **Descripción general de la mercancía:**

- Producto: **[descripción comercial]**
- Marca / modelo: **[si aplica]**
- Cantidad: **[unidades]**

- Especificaciones técnicas: **[detalles]**
- Presentación: **[caja, pallet, granel, lote]**

Para operaciones más grandes, agregar tabla:

Cantida d	Descripció n	Unida d	Precio Unitario	Import e
--------------	-----------------	------------	--------------------	-------------

La descripción completa se detalla en el **ANEXO 1 (Inventario y Especificaciones)**.

SEGUNDA. NATURALEZA MERCANTIL DEL CONTRATO

1. La operación constituye un **acto de comercio entre empresas**, según el Código de Comercio.
2. La obligación de pago genera **mora automática** sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial.
3. Las partes actúan en el giro ordinario de sus negocios.

TERCERA. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

El precio total de la compraventa es:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

“El Comprador” pagará:

- **[Pago total / anticipo + pagos parciales]**
- **[Transferencia / SPEI / depósito / cheque nominativo]**
- **[Plazo de crédito: 15, 30, 45, 60 días o contado]**

- Facturación: **[inmediata / al entregar / al pagar]**

Se considera pagado únicamente cuando el importe se refleje en la cuenta bancaria del vendedor.

CUARTA. ENTREGA DE LA MERCANCÍA

La entrega se realizará en:

[lugar de entrega: almacén, planta, domicilio del comprador, etc.]

Fecha de entrega:

[fecha]

Condiciones logísticas:

- **Transporte:** [vendedor/comprador]
- **Flete:** [vendedor/comprador]
- **Seguro de transporte:** [vendedor/comprador]
- **Descarga y maniobras:** [vendedor/comprador]

La entrega podrá ser **total o parcial**, según disponibilidad y acuerdo.

QUINTA. TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD Y RIESGO

La propiedad se transmite al comprador cuando:

1. Se realice la entrega física, y
2. Se pague el precio pactado.

El riesgo por pérdida, daño o deterioro pasa al comprador **desde la entrega**, aun cuando no haya realizado el pago total.

SEXTA. CALIDAD, ESTADO Y REVISIÓN

1. El comprador declara haber verificado la calidad o haber tenido la oportunidad de hacerlo.
2. La mercancía se entrega **en condiciones comerciales estándar**, salvo pacto en contrario.
3. Cualquier reclamación deberá realizarse dentro de **[número] días hábiles** posteriores a la entrega.

Opcional:

Incluir garantía del fabricante, control de calidad, certificaciones.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

El vendedor deberá:

1. Entregar la mercancía conforme a las especificaciones.
2. Emitir factura correspondiente.
3. Entregar documentación técnica si aplica.
4. Respetar los plazos de entrega pactados.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

El comprador deberá:

1. Pagar el precio en tiempo y forma.
2. Recibir la mercancía en la fecha acordada.
3. Revisar los bienes al recibirlos.
4. Firmar los documentos de recepción.

5. Utilizar los bienes conforme a su naturaleza.

NOVENA. PENALIZACIONES (OPCIONAL)

Las partes podrán pactar penalidades por:

- Retraso en pago
- Retraso en entrega
- Cancelación unilateral del pedido

(Incluir tabla opcional.)

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes deberán guardar confidencialidad sobre:

- Precios
- Volúmenes de compra
- Especificaciones técnicas
- Condiciones comerciales

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN MERCANTIL

Son causas de rescisión:

1. Falta de pago.
2. Negativa injustificada del vendedor a entregar la mercancía.
3. Incumplimiento grave en calidad o cantidad.

4. Proporcionar datos falsos o documentación indebida.
5. Insolvencia o suspensión de actividades.

La rescisión tendrá efectos inmediatos conforme a los usos mercantiles.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

Serán válidas cuando se envíen:

- Al domicilio establecido en este contrato, o
- A los correos empresariales:
 - Vendedor: **[correo]**
 - Comprador: **[correo]**

Lögum

Abogados

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El presente contrato se rige por:

- **Código de Comercio**
- **Usos mercantiles**
- Supletoriamente, **Código Civil Federal**

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL VENDEDOR”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

“EL COMPRADOR”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____

Testigo 2: _____

Lögum

—•—
Abogados



CONTRATO DE PRÉSTAMO (MUTUO) – MODELO UNIVERSAL

Basado en el Código Civil Federal (arts. 2384–2397).

CONTRATO DE PRÉSTAMO (MUTUO)

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO (MUTUO)**, por una parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTAMISTA], a quien en lo sucesivo se denominará **“EL PRESTAMISTA”**,

y por otra parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTATARIO], a quien en lo sucesivo se denominará **“EL PRESTATARIO”**,

al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Lögum

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “EL PRESTAMISTA”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que tiene capacidad legal para celebrar el presente contrato.
3. Que es propietario de la cantidad de dinero que entregará en préstamo.

II. Declara “EL PRESTATARIO”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].

2. Que cuenta con capacidad legal para obligarse.
3. Que tiene interés en recibir un préstamo bajo los términos del presente contrato.

III. Declaran ambas partes ("LAS PARTES"):

1. Que se reconocen la personalidad y capacidad con que comparecen.
2. Que celebran este contrato conforme al **Código Civil Federal**, Título Décimo (del Mutuo).
3. Que se obligan conforme a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS *Lögum*

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTAMISTA" entrega en préstamo a "EL PRESTATARIO", quien recibe, la cantidad de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

dicha suma será devuelta en los términos establecidos en este contrato.

SEGUNDA. ENTREGA DEL PRÉSTAMO

La cantidad prestada será entregada:

- En **[efectivo/transferencia/deposito]**
- En la fecha **[fecha]**

- En el domicilio o cuenta designada por el prestatario.

La entrega se acredita con:

- Comprobante de transferencia, o
- Recibo firmado por “El Prestatario”.

TERCERA. PLAZO PARA DEVOLVER EL PRÉSTAMO

“El Prestatario” se obliga a devolver la totalidad del préstamo el día:

[FECHA DE VENCIMIENTO]

O bien:

- En **[número]** pagos parciales, de **[\$[cantidad]** cada uno, pagaderos los días **[días]** de cada mes.

Lögum

CUARTA. INTERESES (SI APLICA)

(Escoge una opción, según quieras venderlo con o sin intereses)

✓ Opción A – Préstamo sin intereses

Las partes acuerdan que **no se generan intereses** sobre el presente préstamo.

✓ Opción B – Préstamo con intereses

“El Prestatario” pagará intereses a razón de:

[porcentaje] % mensual / anual,

calculados sobre saldos insolutos.

En caso de atraso, se generarán intereses moratorios de **[porcentaje] % mensual.**

QUINTA. OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO

“El Prestatario” se obliga a:

1. Pagar puntualmente las cantidades pactadas.
2. No destinar el préstamo a fines ilícitos.
3. Notificar cualquier cambio de domicilio.
4. Firmar los documentos complementarios (pagaré, recibos, etc.) si así se acordó.

SEXTA. GARANTÍAS (OPCIONAL)

(Puedes usar esta cláusula si quieres que el formato se vea más completo.)

“El Prestatario” otorga como garantía:

- [FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO]
- [PRÉSTAMO GARANTIZADO CON BIEN MUEBLE]
- [PAGARÉ ANEXO AL CONTRATO]

Si no se otorga garantía, queda así:

"El préstamo es otorgado sin garantía real ni personal adicional."

SÉPTIMA. INCUMPLIMIENTO

En caso de que “El Prestatario” no pague total o parcialmente en la fecha pactada:

1. El saldo pendiente se considerará **exigible de inmediato**.
2. Se podrán generar intereses moratorios si quedaron pactados.
3. “El Prestamista” podrá iniciar acciones legales para cobrar lo adeudado.

OCTAVA. DEVOLUCIÓN ANTICIPADA

“El Prestatario” podrá devolver el préstamo antes de la fecha pactada, siempre y cuando:

- Cubra intereses devengados hasta la fecha (si aplica), y
- No exista penalización por pago anticipado.

NOVENA. GASTOS Y COMISIONES

Cada parte cubrirá los gastos que le correspondan.

En caso de juicio, los gastos serán cubiertos por la parte que resulte responsable conforme a resolución judicial.

Lögum

DÉCIMA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a:

Los tribunales de [CIUDAD Y ESTADO],

renunciando al fuero de su domicilio presente o futuro.

FIRMAS

“EL PRESTAMISTA”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL PRESTATARIO”

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____

Testigo 2: _____

Lögum

Abogados

PAGARÉ COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO

(Modelo universal conforme a la LGTOC – Art. 170 y correlativos)

PAGARÉ

En **[lugar de suscripción]**, a **[día]** de **[mes]** de **[año]**.

Debo (debemos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTAMISTA / ACREEDOR],

la cantidad de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),

por concepto de préstamo recibido a mi entera satisfacción.

El pago deberá efectuarse el día **[fecha de vencimiento]**, en:

[DOMICILIO O CUENTA PARA PAGO]

Abogados

TASA DE INTERÉS (SI APLICA)

(Escoge la versión que quieras vender, o deja ambas como opciones.)

✓ Opción A – Sin intereses

El presente pagaré **no genera intereses ordinarios**.

✓ Opción B – Con intereses

El presente pagaré genera intereses a razón de:

[porcentaje] % mensual / anual,

calculados sobre saldos insolutos desde la fecha de suscripción hasta su pago total.

INTERESES MORATORIOS

En caso de falta de pago total o parcial en la fecha de vencimiento, se causarán intereses moratorios a razón de:

[porcentaje] % mensual,

sin necesidad de requerimiento alguno, conforme a los principios mercantiles.

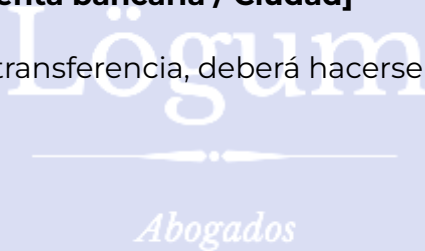
LUGAR DE PAGO

El suscriptor pagará este pagaré en:

[Dirección completa / Cuenta bancaria / Ciudad]

Si el pago se realizará por transferencia, deberá hacerse a la cuenta:

- Banco: **[nombre]**
- Cuenta: **[número]**
- CLABE: **[número]**



RELACIÓN CON EL CONTRATO PRINCIPAL (OPCIONAL)

Este pagaré se suscribe como garantía del **Contrato de Préstamo** celebrado entre las partes el día **[fecha]**.

La validez del pagaré **no depende** de la existencia o validez del contrato principal, conforme a la LGTOC.

SOLIDARIDAD (OPCIONAL – PARA MAYOR FUERZA JURÍDICA)

En caso de firmar varias personas:

Los suscriptores obligados en este pagaré lo hacen de manera **solidaria**, renunciando a los beneficios de orden y excusión.

PROTESTO (OPCIONAL)

Las partes acuerdan que **no será necesario** levantar protesto para hacer exigible este pagaré.

TRASLADO DE DOMINIO / CESIÓN DEL PAGARÉ (OPCIONAL)

“El Acreedor” podrá **endosar**, ceder o transmitir este pagaré, y el deudor será responsable frente al nuevo tenedor legítimo.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR (DEUDOR)

Nombre del suscriptor:

Domicilio:

Firma:

FIADOR / OBLIGADO SOLIDARIO (OPCIONAL)

Nombre:

Domicilio:

Firma:

✓ **NOTA IMPORTANTE PARA EL USUARIO FINAL DEL FORMATO**

Este pagaré debe firmarse con tinta azul o negra. Debe hacerse un pagaré por cada exhibición (si hay pagos parciales). El texto no debe alterarse para evitar inválidez.

Abogados

PAGARÉ EMPRESARIAL CON TABLA DE AMORTIZACIÓN

Modelo universal conforme a la LGTOC (arts. 170–173).

PAGARÉ (OBLIGACIÓN PRINCIPAL / PAGARÉ MADRE)

En **[lugar]**, a **[día]** de **[mes]** de **[año]**,

Debo (debemos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de:

[RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR / PRESTAMISTA],

la cantidad total de:

\$(CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS) ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),

que pagaré conforme a la **Tabla de Amortización** anexa al presente documento, misma que forma parte integral de este pagaré. _____

El pago total deberá liquidarse en su totalidad a más tardar el día:

[FECHA DE VENCIMIENTO FINAL]

INTERESES ORDINARIOS

El pagaré generará intereses ordinarios a razón de:

[porcentaje] % mensual / anual,

calculados sobre saldos insolutos, conforme a la tabla de amortización.

INTERESES MORATORIOS

En caso de falta de pago total o parcial de cualquiera de las exhibiciones:

- Se generarán intereses moratorios a razón de **[porcentaje] % mensual,**
- sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial.
- El saldo pendiente se considerará **vencido anticipadamente,** si así lo decide el acreedor.

LUGAR DE PAGO

Los pagos deberán realizarse en:

[DOMICILIO DEL ACREEDOR / CUENTA BANCARIA]

Datos bancarios (si aplica):

- Banco: _____
- Cuenta: _____
- CLABE: _____



Lögum

Abogados

TABLA DE AMORTIZACIÓN (PAGARÉS HIJOS)

(Formato editable para que el comprador del documento pueda llenarlo fácilmente)

No. de pago	Fecha de pago	Capital	Interés ordinario	Pago total	Saldo insoluto
1	[dd/mm/aaaa]	\$[]	\$[]	\$[]	\$[]
2	[dd/mm/aaaa]	\$[]	\$[]	\$[]	\$[]

3	[dd/mm/aaaa]	[\$[]	[\$[]	[\$[]	[\$[]
...
Último pago	[dd/mm/aaaa]	[\$[]	[\$[]	[\$[]	\$0.00

Instrucciones para quien compre este formato:

- Si el crédito es mensual: usar una fila por mes.
- Si es quincenal: usar 2 filas por mes.
- Si es semanal: tantas filas como semanas tenga el préstamo.
- “Saldo insoluto” se calcula restando el capital pagado.
- Los intereses se calculan sobre el saldo insoluto de la fila anterior.

Lögum

RELACIÓN CON EL CONTRATO PRINCIPAL (OPCIONAL)

Este pagaré deriva del **Contrato de Préstamo Mercantil / Financiamiento** celebrado entre las partes el día **[fecha]**.

La validez del pagaré **es independiente** del contrato principal, conforme a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SOLIDARIDAD Y RENUNCIA DE BENEFICIOS (OPCIONAL)

En caso de firmar varias personas físicas o morales:

Todos los suscriptores se obligan **solidariamente**, renunciando a los beneficios de orden, división y excusión.

PROTESTO

Las partes acuerdan que **no será necesario levantar protesto** para exigir el pago.

CESIÓN Y ENDOSO DEL PAGARÉ

“El Acreedor” podrá **endosar** o transmitir este pagaré a un tercero legítimo.

“El Deudor” reconoce dicha facultad.

FIRMAS

SUSCRIPTOR (DEUDOR PRINCIPAL)

Nombre / Razón Social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____ *Abogados*

OBLIGADO SOLIDARIO / AVAL (OPCIONAL)

Nombre / Razón Social: _____

Firma: _____

TESTIGOS (OPCIONAL)

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____



PAGARÉ CON GARANTÍA PRENDARIA



PAGARÉ

En **[lugar]**, a **[día]** de **[mes]** de **[año]**.

Debo (debemos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de:

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR],

la cantidad de:

[\$[CANTIDAD EN NÚMEROS] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),

que pagaré el día **[fecha de vencimiento]**, en:

[DOMICILIO / CUENTA BANCARIA DEL ACREEDOR]

Dicha suma deriva del préstamo recibido a mi entera satisfacción.

Abogados

INTERESES

✓ Intereses ordinarios:

El pagaré generará intereses a razón de:

[porcentaje] % mensual / anual,
calculados sobre saldos insolutos.

✓ Intereses moratorios:

En caso de incumplimiento, se generarán intereses moratorios de:

[porcentaje] % mensual,
sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial.

GARANTÍA PRENDARIA

(Conforme a los artículos 2856–2890 del Código Civil Federal y supletorios al régimen mercantil)

Para garantizar el pago total del presente pagaré, “El Deudor” entrega en **prenda sin transmisión de posesión** los bienes que se describen a continuación:

Bienes dados en garantía:

1. **Tipo de bien:** [máquina, herramienta, equipo, mercancía, etc.]
2. **Marca:** _____
3. **Modelo / serie:** _____
4. **Año:** _____
5. **Descripción técnica:** _____
6. **Cantidad:** _____
7. **Ubicación física del bien:** _____

(Agregar tabla si son varios bienes.)

ESTADO DEL BIEN PRENDADO

“El Deudor” declara que los bienes:

- Son de su propiedad.
- Están libres de gravámenes, embargos o reclamaciones.
- Se encuentran en **buen estado de funcionamiento**, salvo lo declarado en el Anexo 1.
- Permanecerán a su cuidado hasta el pago total de la deuda.

CONSERVACIÓN Y USO DE LOS BIENES PRENDADOS

“El Deudor” se obliga a:

1. Mantener los bienes en buen estado.
2. No venderlos, traspasarlos o gravarlos sin permiso del acreedor.
3. Permitir inspecciones razonables del acreedor.
4. Contratar seguro contra robo/incendio si así se pacta (opcional).
5. Avisar inmediatamente sobre cualquier daño, pérdida o deterioro.

EJECUCIÓN DE LA PRENDA

En caso de incumplimiento total o parcial:

1. “El Acreedor” podrá **retener, tomar posesión o disponer** de los bienes dados en prenda, conforme a lo previsto por la ley.
2. Podrá **venderlos en pública o privada subasta**, aplicando el producto al pago del adeudo.
3. El sobrante (si lo hay) será entregado al deudor; si falta, el deudor sigue obligado por el saldo insoluto.
4. No será necesario acudir previamente a procedimiento judicial si el contrato principal lo permite (pacto comisorio expreso, opcional).

RELACIÓN CON EL CONTRATO PRINCIPAL (OPCIONAL)

Este pagaré y la prenda están vinculados al:

Contrato de Préstamo Mercantil celebrado el día **[fecha]**,

pero su validez es **independiente** conforme a la LGTOC.

PROTESTO

Las partes acuerdan que **no será necesario protesto** para exigir el pago.

CESIÓN DEL PAGARÉ

“El Acreedor” podrá **endosar** el pagaré a un tercero y éste conservará la garantía prendaria.



FIRMAS

DEUDOR / SUScriptor DEL PAGARÉ

Nombre / Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

ACREEDOR / BENEFICIARIO DE LA PRENDA

Nombre / Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

OBLIGADO SOLIDARIO / AVAL (OPCIONAL)

Nombre / Razón social: _____

Firma: _____

TESTIGOS (OPCIONAL)

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

ANEXO 1 – Estado y Fotografías del Bien en Garantía

(Espacio para que el comprador del formato agregue imágenes, inventario o descripción detallada.)

Lögum

—
Abogados



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Versión Civil Universal – Modelo adaptable)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **[lugar]**, a **[día]** de **[mes]** de **[año]**, celebran el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, por una parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL CLIENTE], a quien en lo sucesivo se denominará **“EL CLIENTE”**,

y por otra parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTADOR], en lo sucesivo **“EL PRESTADOR”**,

al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Lögum

DECLARACIONES abogados

I. Declara **“EL CLIENTE”**:

1. Que es persona **[física/moral]** con domicilio en: **[DOMICILIO COMPLETO]**.
2. Que tiene la capacidad legal para contratar los servicios objeto del presente contrato.
3. Que desea recibir los servicios que presta “El Prestador”.

II. Declara **“EL PRESTADOR”**:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[DOMICILIO COMPLETO]**.

2. Que cuenta con la experiencia, conocimientos, habilidades y medios necesarios para prestar los servicios.
3. Que desea obligarse en los términos del presente contrato.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que se reconocen mutua capacidad y personalidad para celebrar este contrato.
2. Que lo celebran con base en el **Código Civil Federal**, Título Décimo (Prestación de Servicios).
3. Que desean obligarse conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS *Lögum*

Abogados

PRIMERA. OBJETO

“El Prestador” se obliga a realizar a favor de “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS: consultoría, diseño, asesoría, mantenimiento, capacitación, etc.]

Los servicios se prestarán de manera independiente, sin relación laboral de ningún tipo.

SEGUNDA. ALCANCE Y FORMA DE PRESTAR LOS SERVICIOS

El prestador realizará los servicios conforme a:

- Sus conocimientos y experiencia.

- Las instrucciones razonables del cliente.
- Estándares profesionales y de buena fe.

Si existe un documento adicional con entregables, cronograma o especificaciones, quedará integrado como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS

“El Cliente” pagará a “El Prestador” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

El pago se realizará:

- **[Única exhibición / pagos parciales / mensualidad]**
- En **[efectivo / transferencia / depósito]**
- En **[fecha(s) acordada(s)]**

Cualquier gasto adicional autorizado deberá ser cubierto por el cliente.

CUARTA. NO EXISTE RELACIÓN LABORAL

Las partes acuerdan expresamente que:

1. La relación es **civil**, no laboral.
2. El prestador actúa por cuenta propia y asume sus responsabilidades fiscales.
3. No existe subordinación, horario impuesto ni exclusividad, salvo pacto expreso.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

“El Prestador” deberá:

1. Ejecutar los servicios en tiempo y forma.
2. Mantener comunicación con el cliente.
3. Guardar confidencialidad sobre la información recibida.
4. Avisar oportunamente sobre impedimentos o retrasos.
5. Realizar correcciones razonables a solicitud del cliente.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

“El Cliente” se obliga a:

1. Proporcionar información, documentos y accesos necesarios para la prestación del servicio.
2. Pagar puntualmente los honorarios.
3. Colaborar razonablemente con el prestador.
4. Revisar y aceptar los entregables en tiempo razonable.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

“El Prestador” se obliga a no divulgar, usar ni compartir información confidencial del cliente, incluyendo:

- Datos personales
- Información técnica o comercial
- Procesos
- Materiales entregados

La obligación subsiste aun después de terminar los servicios.

OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL (OPCIONAL)

Selecciona una opción según cómo lo quieras vender:

✓ Opción A – El Cliente es dueño del trabajo

Cualquier trabajo, diseño, informe, documento, material o resultado generado es propiedad exclusiva del Cliente.

✓ Opción B – El Prestador conserva derechos

El Prestador conserva derechos sobre metodologías o plantillas, y solo otorga licencia de uso limitado al Cliente.

✓ Opción C – No aplica propiedad intelectual

(Para servicios sin producción de contenido.)

Lögum

Abogados

NOVENA. RESPONSABILIDAD LIMITADA

“El Prestador” responderá únicamente por:

- Incumplimiento contractual
- Negligencia directa en los servicios

Pero **no será responsable** por:

- Daños indirectos
 - Pérdida de ingresos
 - Afectaciones comerciales del cliente
 - Uso incorrecto que el cliente dé a los servicios
-

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado:

1. Por mutuo acuerdo.
2. Por incumplimiento de alguna de las partes.
3. Por falta de pago.
4. Por causas que hagan imposible la prestación del servicio.

En caso de terminación:

- El prestador deberá entregar lo trabajado hasta ese momento.
- El cliente deberá pagar los servicios efectivamente prestados.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de:

[plazo en días/meses]

Podrá renovarse por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

Se enviarán a los domicilios señalados en las declaraciones, o a los correos:

- Cliente: **[correo]**
- Prestador: **[correo]**

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Versión Civil Universal con Cláusula de Exclusividad)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, por una parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL CLIENTE], a quien en lo sucesivo se denominará “**EL CLIENTE**”,

y por otra parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTADOR], en lo sucesivo “**EL PRESTADOR**”,

al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “**EL CLIENTE**”:

- Que es persona [física/moral], con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
- Que tiene capacidad legal para contratar.
- Que desea recibir los servicios descritos en este contrato.

II. Declara “**EL PRESTADOR**”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que cuenta con conocimientos, habilidades y medios para prestar los servicios.
3. Que desea obligarse bajo los términos de este contrato.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que tienen interés en celebrar el presente contrato conforme al **Código Civil Federal**.
2. Que se reconocen capacidad legal para obligarse.
3. Que aceptan sujetarse a las cláusulas siguientes.

Lögum
Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“El Prestador” se obliga a realizar a favor de “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS]

El prestador actúa de manera independiente, sin que exista relación laboral.

SEGUNDA. ALCANCE Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán prestarse:

- Conforme a estándares profesionales,

- De buena fe,
- Con la diligencia necesaria,
- De acuerdo con las instrucciones razonables del Cliente.

Si existe documento adicional de entregables, se integrará como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS

“El Cliente” pagará a “El Prestador” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

Pagaderos en:

- **[Una sola exhibición / pagos parciales / mensualidades],**
- mediante **[efectivo / transferencia / depósito],**
- en **[fechas acordadas].**

Cualquier gasto adicional autorizado deberá ser cubierto por el cliente.

CUARTA. NO EXISTE RELACIÓN LABORAL

Las partes reconocen que:

1. No existe subordinación.
2. No se generan prestaciones laborales.
3. El prestador actúa por cuenta propia y se hace responsable de sus obligaciones fiscales.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

“El Prestador” se obliga a:

1. Prestar los servicios en tiempo y forma.
2. Guardar confidencialidad.
3. Mantener comunicación constante.
4. Realizar correcciones razonables a solicitud del Cliente.
5. Cumplir con las fechas acordadas o notificar retrasos justificables.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

“El Cliente” deberá:

1. Proporcionar información, materiales y accesos necesarios.
2. Pagar puntualmente los honorarios.
3. Revisar entregables en tiempo razonable.
4. Facilitar la ejecución de los servicios.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

“El Prestador” se obliga a no divulgar información del Cliente, salvo obligación legal.

Esta obligación subsiste aun después de la terminación del contrato.

OCTAVA. CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD

✓ **Opción A (Exclusividad total — el Prestador solo trabaja para el Cliente)**

Durante la vigencia del presente contrato, “El Prestador” **no podrá prestar servicios iguales o similares a los aquí contratados a ninguna otra persona física o moral**, sin autorización expresa y por escrito de “El Cliente”.

✓ Opción B (Exclusividad sectorial — prohibido trabajar con competidores)

“El Prestador” se obliga a **no prestar servicios a empresas, personas o proyectos que compitan directamente con “El Cliente”**, por el tiempo de vigencia del contrato, salvo autorización expresa por escrito.

✓ Opción C (Exclusividad limitada — aplicable a un servicio concreto)

La exclusividad aplica únicamente respecto al servicio siguiente:

[Describir servicio exclusivo: diseño, consultoría, marketing, estrategias, etc.]

El Prestador podrá trabajar con otros clientes mientras no ofrezca el servicio exclusivo descrito.

(Puedes dejar las tres opciones para que el comprador del documento escoja una.)

Incumplir esta cláusula podrá dar lugar a:

- Terminación inmediata del contrato, y
- Penalización equivalente a **[cantidad o porcentaje]**, si las partes así lo acuerdan.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL (Opcional)

Las partes podrán escoger una de estas versiones al usar el modelo:

✓ A) El Cliente es dueño de todos los entregables

Todo material generado pertenece al Cliente.

✓ B) El Prestador conserva derechos de metodología

El Cliente recibe una licencia limitada de uso.

✓ C) No aplica propiedad intelectual

Para servicios técnicos o sin creación de contenido.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LIMITADA

“El Prestador” será responsable únicamente por:

- Incumplimiento contractual,
- Faltas graves,
- Negligencia directa.

No será responsable por:

- Daños indirectos,
- Pérdida de oportunidades comerciales,
- Uso incorrecto de los entregables por parte del Cliente.

Lögum
Abogados

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato puede terminar:

1. Por mutuo acuerdo.
2. Por incumplimiento de alguna de las partes.
3. Por falta de pago.
4. Por causas que impidan la prestación de los servicios.

El Cliente deberá pagar el trabajo efectivamente realizado hasta la fecha de terminación.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA

El contrato tendrá una duración de:

[plazo en días / meses]

Podrá renovarse previo acuerdo escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES

Las partes recibirán notificaciones en los correos o domicilios siguientes:

- Cliente: **[correo]**
- Prestador: **[correo]**

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO],

Abogados

renunciando a cualquier otro fuero.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Versión Civil Universal con Cláusula de No Competencia)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, por una parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL CLIENTE], en adelante “**EL CLIENTE**”,

y por la otra parte:

[NOMBRE COMPLETO DEL PRESTADOR], en adelante “**EL PRESTADOR**”,

con base en las siguientes declaraciones y cláusulas:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “**EL CLIENTE**”:

- Que es persona [física/moral] con domicilio en: [DOMICILIO COMPLETO].
- Que tiene capacidad legal para contratar.
- Que requiere los servicios descritos en el presente contrato.

II. Declara “**EL PRESTADOR**”:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que cuenta con experiencia y medios técnicos para prestar los servicios.
3. Que desea obligarse conforme a este contrato, con carácter civil e independiente.

III. Declaran “LAS PARTES”:

1. Que se reconocen personalidad y capacidad para contratar.
2. Que celebran este contrato conforme al **Código Civil Federal**, específicamente bajo las reglas del arrendamiento de servicios (arts. 2606–2643).
3. Que se obligan bajo las cláusulas siguientes:

Lögum

CLÁUSULAS

Abogados

PRIMERA. OBJETO

“El Prestador” se obliga a prestar a “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: consultoría, diseño, asesoría, mantenimiento, capacitación, etc.]

La prestación será de carácter independiente y no generará relación laboral.

SEGUNDA. ALCANCE Y FORMA DE PRESTAR LOS SERVICIOS

Los servicios se ejecutarán:

- Conforme a estándares profesionales,
- De buena fe,
- En los plazos acordados,
- Según las instrucciones razonables del Cliente.

De existir especificaciones técnicas o entregables, se anexarán como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS

“El Cliente” pagará a “El Prestador” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

Pagaderos en:

- **[Una exhibición / pagos parciales / mensualidades],**
- En **[efectivo / transferencia / depósito],**
- En **[fechas acordadas].**

Gastos adicionales autorizados deberán ser reembolsados por el Cliente.

CUARTA. NATURALEZA NO LABORAL

Las partes reconocen que:

1. No existe relación laboral, subordinación, horario ni dependencia económica.
 2. El Prestador actúa por cuenta propia.
 3. El Prestador asume sus obligaciones fiscales y administrativas.
-

QUINTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

“El Prestador” deberá:

1. Ejecutar los servicios oportunamente.
2. Mantener comunicación constante con el Cliente.
3. Guardar confidencialidad.
4. Corregir razonablemente los entregables cuando sea necesario.
5. Informar cualquier impedimento o retraso.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

“El Cliente” se obliga a:

1. Facilitar información, documentos y materiales necesarios.
2. Pagar puntualmente los honorarios.
3. Revisar entregables en un tiempo razonable.
4. Proporcionar acceso a herramientas o plataformas cuando sea necesario.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

“El Prestador” deberá mantener en estricta confidencialidad cualquier información técnica, comercial o personal del Cliente.

La obligación subsiste después de la terminación del contrato.

OCTAVA. CLÁUSULA DE NO COMPETENCIA

Durante la vigencia del presente contrato, y por un periodo de:

[3 / 6 / 12 meses] después de su terminación,

“El Prestador” se obliga a **no realizar actividades que compitan directamente** con el Cliente, en los siguientes términos:

✓ A) Prohibición de prestar servicios a competidores directos

“El Prestador” no podrá prestar servicios iguales o sustancialmente similares a empresas, personas o proyectos que compitan en:

[sector / industria / giro comercial del Cliente]

✓ B) Prohibición de usar información confidencial para competir

El Prestador no podrá utilizar estrategias, datos, materiales, procesos o información del Cliente para:

- Beneficio propio,
- Crear productos o servicios que compitan,
- Asesorar a competencia del Cliente.

Lögum

✓ C) Alcance territorial (opcional)

La prohibición aplicará en:

Abogados

- [Ciudad / Estado / República Mexicana / alcance digital]

✓ D) Penalización por incumplimiento

En caso de incumplir esta cláusula:

- El Cliente podrá **terminar inmediatamente** el contrato.
- El Prestador deberá pagar una penalización equivalente a: **[\$[cantidad] o [porcentaje sobre el valor del contrato].**

(Puedes dejar estas opciones listas para que el comprador del formato elija una.)

La cláusula es válida siempre que:

- sea proporcional,

- razonable,
 - y vinculada a la protección de intereses legítimos.
-

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL (Opcional)

Elige una versión:

- Todo lo creado pertenece al Cliente.
 - El Prestador conserva derechos metodológicos.
 - No aplica propiedad intelectual (solo servicios manuales o técnicos).
-

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Prestador solo será responsable por:

- incumplimiento directo,
- negligencia grave.

No será responsable por:

- daños indirectos,
 - pérdida de ingresos,
 - decisiones del Cliente basadas en los servicios.
-

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá terminar:

1. Por falta de pago.
2. Por incumplimiento.
3. Por acuerdo mutuo.
4. Por causas que impidan la prestación del servicio.

El Cliente pagará lo trabajado hasta la fecha.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA

El contrato tendrá vigencia de:

[plazo]

Podrá renovarse por escrito.

Lögum

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES

Serán válidas cuando se envíen a: *Abogados*

- Cliente: **[correo]**
 - Prestador: **[correo]**
-

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO],

renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Nombre: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTIL

(Versión Universal con Cláusula de No Competencia – Código de Comercio)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTIL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente contrato por una parte:

[RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], a quien en lo sucesivo se denominará “EL CLIENTE”,

y por la otra:

[RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR / PROVEEDOR], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], en lo sucesivo “EL PRESTADOR”,

conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “EL CLIENTE”:

1. Que es una **persona moral** constituida conforme a las leyes mexicanas.
2. Que su domicilio se encuentra en:
[DOMICILIO COMPLETO].
3. Que tiene interés en contratar servicios profesionales o técnicos ofrecidos por “El Prestador”.
4. Que cuenta con facultades legales para celebrar este contrato.

II. Declara “EL PRESTADOR”:

1. Que es una **persona moral o física con actividad empresarial**, con domicilio en:
[DOMICILIO COMPLETO].
2. Que actúa en el ejercicio de su actividad comercial, por lo que este contrato es de naturaleza **mercantil**.
3. Que cuenta con conocimientos, infraestructura y personal necesario para prestar los servicios.
4. Que tiene facultades para formalizar el presente contrato.

III. Declaran ambas partes:

1. Que este contrato es **estrictamente mercantil**, conforme al Código de Comercio.
2. Que el incumplimiento de obligaciones genera **mora automática**, sin necesidad de requerimiento.
3. Que desean obligarse en los términos siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“El Prestador” se obliga a prestar a “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS: consultoría, marketing, soporte técnico, capacitación, mantenimiento empresarial, asesoría especializada, etc.]

Los servicios se prestarán de manera independiente, sin relación laboral.

SEGUNDA. ALCANCE Y EJECUCIÓN

“El Prestador” deberá:

- Cumplir los plazos acordados,
- Actuar con estándares profesionales,
- Utilizar métodos, herramientas y personal adecuados,
- Seguir lineamientos razonables del Cliente.

Si existen especificaciones o entregables, se agregarán como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS Y CONDICIONES DE PAGO

“El Cliente” pagará a “El Prestador” la suma de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.) _____

Pagaderos mediante:

Abogados

- **[Transferencia / SPEI / depósito]**
- **[Forma: mensualidad / pago único / pagos parciales]**
- **[Fecha exacta de cada pago]**

Mora mercantil:

El retraso en el pago genera **mora automática**, y podrá devengar intereses a razón de:

[porcentaje] % mensual,
salvo pacto distinto.

CUARTA. NATURALEZA MERCANTIL Y NO LABORAL

1. La prestación del servicio es **independiente**, no laboral.
2. No existe subordinación, horario impuesto ni dependencia económica.
3. Ambas partes actúan en ejercicio de actos de comercio.

FIFTH. CONFIDENCIALIDAD

“El Prestador” deberá conservar en secreto cualquier información técnica, comercial, financiera o estratégica del Cliente.

La obligación subsiste por **[tiempo: 1-5 años]** después de concluido el contrato.

SEXTA. CLÁUSULA DE NO COMPETENCIA

Durante la vigencia del presente contrato y por un periodo de:

[3 / 6 / 12 / 24 meses] posteriores a su terminación,

“El Prestador” se obliga a NO competir directa o indirectamente con “El Cliente”, en los siguientes términos:

✓ A) Prohibición de prestar servicios a competidores directos

“El Prestador” no podrá prestar servicios similares a empresas o personas que:

- Operen en el mismo sector que el Cliente
- Representen competencia directa
- Ofrezcan productos o servicios iguales o similares

✓ B) No usar conocimientos o información del Cliente para competir

“El Prestador” no podrá utilizar:

- métodos,
- procesos,
- estrategias,
- datos,
- información confidencial del Cliente

para desarrollar proyectos o servicios que compitan con los del Cliente.

✓ C) Alcance territorial

La no competencia aplicará en:

- [Ciudad / Estado / República Mexicana / ámbito digital]

✓ D) Penalización por incumplimiento

El Prestador deberá pagar al Cliente una penalización equivalente a:

[Cantidad fija o porcentaje del valor del contrato]

y el Cliente podrá **dar por terminado el contrato de forma inmediata.**

(Puedes dejar estas opciones abiertas para que el comprador del formato elija la que necesite.)

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Elige una redacción (puedes dejar ambas en el formato para seleccionar):

✓ A) El Cliente es propietario de los entregables

Todo material generado en virtud del contrato pertenece al Cliente.

✓ B) El Prestador conserva metodologías propias

El Cliente solo obtiene licencia de uso de entregables.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD MERCANTIL

“El Prestador” responderá únicamente por:

- daños directos,
- negligencia grave,
- incumplimiento contractual.

No será responsable por:

- lucro cesante,
- pérdida de oportunidades comerciales,
- daños indirectos o consecuenciales.

Lögum

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Abogados

El contrato podrá ser terminado:

1. Por incumplimiento.
2. Por falta de pago.
3. Por violación a la cláusula de confidencialidad o no competencia.
4. Por acuerdo mutuo.
5. Por caso fortuito o fuerza mayor.

El Cliente deberá pagar los trabajos realizados hasta la fecha.

DÉCIMA. VIGENCIA

Este contrato tendrá vigencia de:

[plazo en días/meses/años],

renovable por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES

Las partes aceptan como válidas las notificaciones realizadas a:

- Cliente: **[correo electrónico y domicilio]**
 - Prestador: **[correo electrónico y domicilio]**
-

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE



El contrato se rige por:

- **Código de Comercio**
- **Usos mercantiles**
- Supletoriamente, **Código Civil Federal**

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO],

renunciando a cualquier otro fuero.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

—•—
Abogados



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTIL

(Con Cláusula de Exclusividad + Cláusula de No Competencia)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTIL

En **[lugar]**, a **[día]** de **[mes]** de **[año]**, celebran este contrato por una parte:

[RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE], representada por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE]**, en adelante **“EL CLIENTE”**,

y por la otra:

[RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR / PROVEEDOR], representada por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE]**, en adelante **“EL PRESTADOR”**,

conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara **“EL CLIENTE”**:

1. Que es persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas.
2. Que su domicilio se encuentra en: **[DOMICILIO COMPLETO]**.
3. Que desea contratar los servicios de “El Prestador”.

II. Declara **“EL PRESTADOR”**:

1. Que es persona moral o física con actividad empresarial, con domicilio en: **[DOMICILIO COMPLETO]**.

2. Que cuenta con la experiencia y capacidad técnica para prestar los servicios.
3. Que actúa en el curso ordinario de su actividad comercial.

III. Declaran ambas partes:

1. Que el presente contrato es **de naturaleza mercantil**.
2. Que el incumplimiento genera **mora automática**, sin necesidad de requerimiento.
3. Que desean formalizar su relación conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS *Lögum*

PRIMERA. OBJETO *Abogados*

“El Prestador” se obliga a prestar a “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS: consultoría empresarial, marketing, soporte técnico, programación, mantenimiento, diseño, asesoría, capacitación, etc.]

Los servicios se prestarán de forma **independiente**, sin relación laboral.

SEGUNDA. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Prestador realizará los servicios:

- Con profesionalismo y estándares comerciales,
- En los tiempos acordados,

- Utilizando personal capacitado,
- Siguiendo las instrucciones razonables del Cliente.

Si existe documento con entregables o cronograma, se incluye como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

“El Cliente” pagará a “El Prestador” la cantidad de:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

Pagaderos mediante:

- **[transferencia / SPEI / depósito]**
- En **[una sola exhibición / pagos parciales / mensualidades]**
- En las fechas: **[detallar]**

Mora mercantil:

El retraso genera intereses moratorios de:

[porcentaje] % mensual,
sin necesidad de requerimiento.

CUARTA. NATURALEZA MERCANTIL Y NO LABORAL

- No existe relación laboral.
 - No hay subordinación, horario ni vínculo de dependencia.
 - Las partes actúan como **empresas / empresarios independientes**.
-

QUINTA. CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD

Durante la vigencia del contrato, "El Prestador" se obliga a:

✓ Exclusividad total

No prestar servicios iguales o sustancialmente similares a los aquí contratados a terceros, salvo autorización expresa de "El Cliente".

✓ Exclusividad sectorial

No brindar servicios a empresas que compitan en el mismo sector, industria o giro comercial que el Cliente.

✓ Exclusividad por proyecto

Aplicará únicamente respecto al servicio específico de:

[describir]

Penalización por incumplimiento

Incumplir la exclusividad dará derecho al Cliente a:

- Terminar inmediatamente el contrato, y
- Cobrar una penalización equivalente a **[cantidad / porcentaje]**.

(Puedes dejar estas variantes para que el comprador del formato elija la adecuada.)

SEXTA. CLÁUSULA DE NO COMPETENCIA

Durante la vigencia del contrato y por un periodo de:

[3 / 6 / 12 / 24 meses] posteriores a su terminación,

“El Prestador” se obliga a NO competir directa o indirectamente con el Cliente, mediante:

✓ A) Prohibición de prestar servicios a competidores

No podrá trabajar para empresas que compitan directamente con el Cliente.

✓ B) Prohibición de usar información del Cliente para competir

No podrá usar:

- métodos,
- procesos,
- estrategias,
- bases de datos,
- información técnica o comercial

para desarrollar productos o servicios competidores.

✓ C) Alcance territorial

La no competencia aplicará en:

- **[Ciudad]**
- **[Estado]**
- **[Toda la República]**
- **[Ámbito digital]** (si aplica)

✓ D) Penalización

Si “El Prestador” incumple:

- Deberá pagar al Cliente **[multa fija o porcentaje del contrato]**, y
 - El Cliente podrá cancelar el contrato de inmediato.
-

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Toda información técnica, comercial o estratégica será confidencial.

La obligación permanecerá por **[número] años** después de la terminación del contrato.

OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Selecciona según el caso:

✓ **Opción A – El Cliente es dueño de todo lo desarrollado**

Todos los entregables pertenecen al Cliente.

✓ **Opción B – El Prestador conserva metodologías propias**

El Cliente recibe licencia de uso.

NOVENA. RESPONSABILIDAD MERCANTIL

El Prestador será responsable únicamente por:

- incumplimiento directo,
- negligencia grave.

No será responsable por:

- lucro cesante,
 - pérdida de oportunidades comerciales,
 - daños indirectos o consecuenciales.
-

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Procederá por:

1. Incumplimiento de obligaciones.
2. Violación de exclusividad o no competencia.
3. Falta de pago.
4. Acuerdo mutuo.
5. Caso fortuito o fuerza mayor.

El Cliente deberá pagar los servicios efectivamente realizados.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA

El contrato tendrá duración de:

[plazo]

y podrá renovarse por escrito.

Lögum

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

Serán válidas si se envían a los correos o domicilios:

- Cliente: **[correo]**
- Prestador: **[correo]**

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El contrato se rige por:

- Código de Comercio
- Usos mercantiles

- Supletoriamente, Código Civil Federal

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO], renunciando a cualquier otro fuero.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Razón social: _____

Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS / MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

(Versión Mercantil Universal – Código de Comercio)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS / MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente contrato por una parte:

[RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], en lo sucesivo “EL CLIENTE”,

y por la otra:

[RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], en lo sucesivo “EL PRESTADOR”,

con base en las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara “EL CLIENTE”:

1. Que es persona moral legalmente constituida, con domicilio en: [DOMICILIO].
 2. Que requiere servicios técnicos y/o de mantenimiento industrial para su operación.
 3. Que cuenta con facultades para celebrar este contrato.
-

II. Declara “EL PRESTADOR”:

1. Que es persona moral o física con actividad empresarial y domicilio en: **[DOMICILIO]**.
2. Que cuenta con experiencia, capacidad técnica, herramientas y personal especializado para prestar servicios industriales.
3. Que actúa en ejercicio de su actividad comercial.

III. Declaran ambas partes:

1. Que este contrato es **estrictamente mercantil**.
2. Que el incumplimiento genera **mora automática**, sin necesidad de requerimiento.
3. Que desean obligarse conforme al presente instrumento.

Lögum

Abogados

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“El Prestador” se obliga a proporcionar a “El Cliente” los siguientes servicios:

[DESCRIPCIÓN: mantenimiento preventivo/correctivo, instalación, reparación, diagnóstico, calibración, inspección técnica, etc.]

Pudiendo incluir:

- Revisión técnica
- Limpieza industrial
- Alineación, balanceo, lubricación

- Reparación de equipos eléctricos, hidráulicos, neumáticos
- Sustitución de refacciones
- Soldadura y fabricación industrial
- Pruebas operativas
- Capacitación técnica al personal (opcional)

Los servicios podrán prestarse en:

- **[Planta del Cliente]**
- **[Almacenes / talleres del Prestador]**
- **[Sitio específico]**

SEGUNDA. ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES

El alcance se definirá mediante:

- **Órdenes de trabajo,**
- **Cotizaciones,**
- **Propuestas técnicas,**
- **Planos,**
- **Manual de procedimientos, o**
- **Anexo técnico (ANEXO 1).**

Cada documento será parte del contrato.

TERCERA. HONORARIOS Y COSTOS

“El Cliente” pagará al Prestador:

- **Honorarios por servicio:** \$[cantidad]
- **Costo por hora técnica:** \$[cantidad]
- **Costo por desplazamiento:** \$[cantidad]
- **Costo por emergencias:** \$[cantidad]
- Refacciones y materiales: **se cotizan por separado**

El pago se realizará:

- **[Contado / crédito 15, 30, 45, 60 días],**
- mediante **[transferencia / SPEI / depósito].**

Mora:

El retraso generará intereses moratorios de:

[porcentaje] % mensual.

Lögum
Abogados

CUARTA. MATERIALES, REFACCIONES Y SUMINISTROS

Podrá acordarse:

✓ Opción A: El Prestador provee materiales

Todos los materiales, herramientas y refacciones serán suministrados por el Prestador y cobrados al Cliente.

✓ Opción B: El Cliente provee materiales

El Cliente entrega refacciones y materiales necesarios en tiempo oportuno.

✓ Opción C: Mixto

Se especificarán materiales por parte del Cliente y del Prestador en el **ANEXO 2.**

QUINTA. PERSONAL TÉCNICO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Prestador se obliga a:

1. Enviar personal capacitado y autorizado.
2. Cumplir medidas de seguridad industrial del Cliente.
3. Mantener EPP adecuado (casco, botas, guantes, etc.).
4. Respetar procedimientos internos de planta.
5. Asegurar que su personal porte identificación.

SEXTA. REPORTES Y EVIDENCIA

Al finalizar el servicio, el Prestador entregará:

- **Reporte técnico,**
- **Bitácora de actividades,**
- **Checklist de mantenimiento,**
- **Fotografías antes/después,**
- **Pruebas operativas y resultados.**

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD TÉCNICA

“El Prestador” será responsable únicamente por:

- Daños directos causados por negligencia comprobada de su personal.

- Errores en la ejecución del servicio.

El Prestador no será responsable por:

- Daños preexistentes,
- Fallos derivados de mal uso por parte del Cliente,
- Paros de planta que no sean imputables al Prestador,
- Daños derivados de refacciones defectuosas proporcionadas por el Cliente.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

Toda información técnica, comercial o estratégica es confidencial.
La obligación subsistirá por **[1-5 años]** después de la terminación.

NOVENA. CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD (OPCIONAL)

Abogados

Dependiendo del tipo de servicio:

✓ Exclusividad total

“El Prestador” no podrá prestar servicios iguales a empresas que compitan con el Cliente durante la vigencia del contrato.

✓ Exclusividad por proyecto

La exclusividad aplica solo respecto al servicio:

[describir]

✓ Penalización

En caso de incumplimiento:

[monto o porcentaje del valor del contrato].

(Puedes dejar habilitado para que el comprador seleccione su versión.)

DÉCIMA. CLÁUSULA DE NO COMPETENCIA (MERCANTIL)

Durante la vigencia del contrato y por un periodo de:

[6 / 12 / 24 meses] posteriores,

“El Prestador” NO podrá:

1. Prestar servicios idénticos o similares a competidores directos del Cliente.
2. Usar información técnica del Cliente para desarrollar servicios o productos competidores.
3. Contactar personal clave del Cliente para ofrecerle servicios sin autorización.

Territorio:

[Ciudad / Estado / República Mexicana / Alcance digital]

Penalización:

[monto o porcentaje del valor del contrato]

Abogados

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado por:

1. Falta de pago.
2. Incumplimiento técnico.
3. Violación de seguridad industrial.
4. Incumplimiento de exclusividad o no competencia.
5. Mutuo acuerdo.
6. Caso fortuito o fuerza mayor.

El Cliente pagará únicamente lo efectivamente trabajado y materiales utilizados.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de:

[plazo en meses o años],
renovable por escrito entre las partes.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES

Serán válidas si se envían a los domicilios o correos registrados:

- Cliente: **[correo]**
- Prestador: **[correo]**

Lögum

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Se aplicará:

- Código de Comercio
- Usos mercantiles
- Supletoriamente, Código Civil Federal

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO], renunciando al fuero de su domicilio.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTIL

(Con Cláusula de Propiedad Intelectual Reforzada)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MERCANTILES

En [lugar], a [día] de [mes] de [año], celebran este contrato:

[RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], en adelante “EL CLIENTE”,

y

[RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR], representada por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE], en adelante “EL PRESTADOR”,

quienes se obligan conforme a lo siguiente:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara “EL CLIENTE”:

1. Que es persona moral legalmente constituida.
2. Que requiere servicios profesionales y/o técnicos.
3. Que cuenta con facultades legales para este acto.

II. Declara “EL PRESTADOR”:

1. Que es persona moral o física con actividad empresarial.

2. Que cuenta con conocimientos, personal y medios para prestar los servicios.
3. Que actuará en ejercicio de su actividad comercial, sin relación laboral.

III. Declaran ambas partes:

1. Que este contrato es **mercantil**, conforme al Código de Comercio.
2. Que desean regular su relación mediante las cláusulas siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

“El Prestador” se obliga a prestar a favor de “El Cliente” los siguientes servicios:

Abogados
[Describir: diseño, marketing, software, consultoría, ingeniería, documentación técnica, etc.]

SEGUNDA. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance queda definido en:

- Cotizaciones,
- Órdenes de trabajo,
- Propuestas técnicas,
- Anexos o cronogramas.

Todos forman parte del contrato como **ANEXO 1**.

TERCERA. HONORARIOS

“El Cliente” pagará:

[\$[CANTIDAD] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)

Pagadero en:

- **[una exhibición / pagos / mensualidades],**
- por medio de **[transferencia / SPEI / depósito].**

Retraso = **mora automática**, con intereses moratorios de **[porcentaje] % mensual.**

CUARTA. NATURALEZA MERCANTIL Y NO LABORAL

Las partes reconocen que:

- No existe relación laboral.
- No hay subordinación.
- El prestador actúa como proveedor independiente.

QUINTA. CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL REFORZADA

Esta cláusula está diseñada con tres variantes. El comprador del formato podrá elegir la que desee. Tú puedes venderlo así, tal cual.

✓ Opción A – Todo lo creado es propiedad exclusiva del Cliente

(La versión más usada y más fuerte)

1. Cualquier obra, diseño, documento, software, código, pieza gráfica, contenido, modelo técnico, metodología, base de datos, esquema, manual, sistema, audiovisual, creativo o intelectual generado por El Prestador para El Cliente será **propiedad exclusiva** del Cliente desde el momento de su creación.
2. El Prestador **cede total y definitivamente** todos los derechos patrimoniales a favor del Cliente, a título oneroso y sin limitación de tiempo, territorio ni forma de explotación.
3. Esta cesión incluye:
 - Reproducción
 - Distribución
 - Comunicación pública
 - Transformación
 - Traducción
 - Adaptación
 - Uso comercial, digital, industrial o corporativo
 - Creación de obras derivadas
4. El Prestador renuncia a cualquier reclamación futura por regalías, crédito autoral, participación económica o reconocimiento.
5. El Prestador no podrá reutilizar, revender, modificar o adaptar los entregables para otros clientes sin autorización escrita de El Cliente.
6. La cesión aplica incluso si el contrato se termina anticipadamente.

Lögum
Abogados

✓ Opción B – El Prestador conserva sus metodologías, pero el Cliente es dueño de los entregables

1. Todo desarrollo final (entregables) es propiedad del Cliente.
2. El Prestador conserva la propiedad de herramientas internas, conocimientos, procesos, algoritmos, plantillas o metodologías preexistentes.
3. El Cliente recibe una licencia ilimitada de uso sobre los entregables, pero no sobre las herramientas internas del Prestador.

✓ Opción C – Copropiedad pactada (para proyectos de innovación conjunta)

Se establece que:

- Los materiales desarrollados serán **copropiedad de ambas partes**,
- Cada una podrá explotarlos comercialmente, salvo acuerdo contrario,
- No podrán venderlos o cederlos a terceros competidores sin consentimiento.

Protección adicional (incluye en todas las versiones):

1. El Prestador garantiza que los entregables son **originales**, no infringen derechos de terceros y no incluyen elementos con licencias incompatibles (salvo aviso previo).
2. El Prestador se obliga a **indemnizar al Cliente** por reclamaciones derivadas de violaciones a propiedad intelectual.

3. El Prestador no podrá registrar ni intentar registrar en su nombre ningún material creado para El Cliente.
4. El Prestador deberá entregar **archivos editables, fuentes, códigos, accesos, repositorios, credenciales**, si el servicio así lo requiere.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD

El Prestador no podrá divulgar información técnica, estratégica, financiera, comercial o tecnológica del Cliente.

Vigencia: **[1-5 años]** después de la terminación.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD MERCANTIL

El Prestador será responsable por:

- Incumplimiento contractual
- Daños directos derivados de negligencia técnica

No será responsable por:

- Daños indirectos
- Lucro cesante
- Pérdida de oportunidades

OCTAVA. EXCLUSIVIDAD (OPCIONAL)

Si se desea, puede activarse:

“El Prestador no podrá prestar servicios iguales o sustancialmente similares a competidores del Cliente durante la vigencia del contrato.”

(O puedes eliminar esta cláusula si no quieres exclusividad.)

NOVENA. NO COMPETENCIA (OPCIONAL)

Durante la vigencia del contrato y por **[6-24 meses]** posteriores:

- El Prestador no podrá prestar servicios a competidores directos, ni usar información del Cliente para desarrollar productos o servicios similares.
-

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Aplicará por:

- Incumplimiento
- Falta de pago
- Violación a propiedad intelectual
- Violación a confidencialidad

Lögum
Abogados

El Cliente pagará lo efectivamente trabajado hasta la fecha.

DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales de:

[CIUDAD Y ESTADO],

con ley aplicable: **Código de Comercio** y supletoriedad del Código Civil Federal.

FIRMAS

“EL CLIENTE”

Representante legal: _____

Firma: _____

“EL PRESTADOR”

Representante legal: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

—
Abogados

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (VERSIÓN SIMPLIFICADA)

1 página – Modelo Mercantil Universal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En [lugar], a [fecha], celebran el presente contrato [RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE], representada por [nombre], en adelante “EL CLIENTE”, y [RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR], representada por [nombre], en adelante “EL PRESTADOR”, conforme a lo siguiente:

1. Objeto del servicio

El Prestador realizará a favor del Cliente los siguientes servicios:

[Descripción breve y específica]

Los servicios se prestan de manera independiente, sin relación laboral.

2. Honorarios y forma de pago

El Cliente pagará al Prestador:

[\$[cantidad] ([cantidad en letras] M.N.)

Pagaderos en: [única exhibición / parcialidades / mensual], mediante [SPEI / transferencia / otro].

El retraso genera **mora automática** e intereses del [porcentaje]% mensual.

3. Plazo y condiciones de entrega

Los servicios se realizarán del **[fecha inicio]** al **[fecha fin]**.

Los entregables se describen en **[ANEXO / correo / cotización]**, que forma parte de este contrato.

4. Propiedad intelectual (PI)

(Incluye versión reforzada en formato breve)

Todo material, diseño, documento, software, código, creatividad, estrategia o contenido generado por el Prestador para el Cliente será **propiedad exclusiva del Cliente** desde su creación.

El Prestador **cede derechos patrimoniales de forma total y definitiva**, sin límite de tiempo, territorio o forma de explotación.

El Prestador no podrá reutilizar ni revender los entregables sin autorización del Cliente.

5. Confidencialidad

El Prestador deberá mantener en secreto toda información técnica, comercial o estratégica del Cliente.

Esta obligación persiste **después de terminado el contrato**.

6. Responsabilidad

El Prestador será responsable únicamente por **daños directos derivados de incumplimiento**, no por daños indirectos, lucro cesante ni pérdidas comerciales del Cliente.

7. Terminación anticipada

Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato por:

1. Incumplimiento.
2. Falta de pago.

3. Violación a confidencialidad o propiedad intelectual.

El Cliente deberá pagar únicamente los servicios efectivamente realizados.

8. Naturaleza mercantil y jurisdicción

Este contrato es **mercantil**, conforme al Código de Comercio.

Las partes se someten a los tribunales de **[ciudad y estado]**, renunciando a cualquier otro fuero.

Firmas

EL CLIENTE

Nombre / Representante: _____

Firma: _____

EL PRESTADOR

Nombre / Representante: _____

Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

(Basado en la Ley Federal del Trabajo – Modelo Universal Editable)

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **Contrato Individual de Trabajo** por una parte [NOMBRE DEL PATRÓN O RAZÓN SOCIAL], a quien en lo sucesivo se denominará “**EL PATRÓN**”, y por la otra [NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR], a quien en lo sucesivo se denominará “**EL TRABAJADOR**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Lögum

Abogados

I. Declara **EL PATRÓN**:

1. Que es persona [**física/moral**] conforme a las leyes mexicanas, con domicilio en:
[domicilio completo].
2. Que tiene la capacidad económica y legal para contratar trabajadores.
3. Que por las actividades que desarrolla requiere los servicios del Trabajador.

II. Declara **EL TRABAJADOR**:

1. Que es persona física, con domicilio en:
[domicilio completo].
2. Que posee la capacidad y aptitud necesarias para el puesto.
3. Que desea celebrar este contrato bajo los términos de la Ley Federal del Trabajo.

III. Declaran ambas partes:

Que reconocen su personalidad y celebran el presente contrato conforme a los artículos **25, 26, 35, 56, 82, 132, 134 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo.**

CLÁUSULAS

PRIMERA. TIPO DE RELACIÓN LABORAL (Elegir una y eliminar el resto)

- a) **Por tiempo indeterminado**
- b) **Por tiempo determinado**, del **[fecha]** al **[fecha]**, por la siguiente causa:
[justificación legal]
- c) **Por obra determinada**, consistente en: **[describir la obra]**
- d) **Periodo a prueba**, por **[15-30 días / 180 días si puesto gerencial]**
- e) **Capacitación inicial**, por **[hasta 3 meses / hasta 6 meses si puesto especializado]**

SEGUNDA. SERVICIOS A PRESTAR

El Trabajador desempeñará el puesto de:

[Puesto]

Realizando funciones tales como:

[descripción de actividades]

El Patrón podrá asignar otras tareas similares relacionadas con el puesto, sin afectar la categoría ni salario.

TERCERA. JORNADA DE TRABAJO

La jornada será:

[diurna/nocturna/mixta],
con un horario de **[horario completo]**, de lunes a **[día]**.

Tiempo máximo según LFT:

- Diurna: 8 horas
- Nocturna: 7 horas
- Mixta: 7.5 horas

Se otorgará un descanso de **[minutos]** para alimentos.

CUARTA. SALARIO

El Patrón pagará al Trabajador un salario de:

[\$[cantidad] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)
pagado **[semanal/quincenal/mensual]**, por **[transferencia/efectivo]**.

El salario nunca será inferior al salario mínimo vigente.

Prestaciones mínimas obligatorias:

- **Vacaciones:** según antigüedad, mínimo 12 días el primer año (art. 76 LFT).
- **Prima vacacional:** 25% mínimo.
- **Aguinaldo:** 15 días mínimo (art. 87 LFT).
- **Días de descanso:** conforme a ley.

QUINTA. LUGAR DE TRABAJO

El Trabajador prestará sus servicios en:
[dirección]

O en lugares alternos que el Patrón determine por necesidades operativas, sin que implique cambio de residencia.

SEXTA. DÍAS DE DESCANSO, PERMISOS Y AUSENCIAS

El Trabajador tendrá derecho a:

- Un día de descanso semanal.
- Días de descanso obligatorio según LFT.
- Permisos por incapacidades IMSS.
- Ausencias justificadas conforme a ley y políticas internas.

Lögum

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Abogados

Del Patrón (art. 132 LFT)

- Proporcionar herramientas, materiales y condiciones seguras.
- Registrar al trabajador ante el IMSS.
- Pagar salario y prestaciones.
- Tratar con respeto al Trabajador.

Del Trabajador (art. 134 LFT)

- Desempeñar el trabajo con esmero y eficiencia.
- Cuidar herramientas y materiales.
- Observar medidas de seguridad.

- Mantener confidencialidad (ver cláusula siguiente).
-

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

El Trabajador se obliga a guardar absoluta reserva sobre información técnica, comercial, operativa o estratégica del Patrón.

La obligación subsiste incluso después de terminada la relación laboral.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL (editable)

Opción A – Cesión total (aplica para trabajos creativos o técnicos)

Todo material, desarrollo, informe, diseño o contenido generado por el Trabajador en el desempeño de sus funciones pertenece exclusivamente al Patrón.

Opción B – El Trabajador conserva autoría moral

El Patrón adquiere derechos patrimoniales; el Trabajador conserva derechos morales.

Opción C – No aplica (para actividades manuales o administrativas)

DÉCIMA. HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El Patrón entregará herramientas, equipo o dispositivos necesarios para el trabajo. El Trabajador será responsable de su debido uso y conservación.

DÉCIMA PRIMERA. SEGURIDAD E HIGIENE

El Trabajador se compromete a seguir las normas de seguridad, políticas internas y recomendaciones de protección personal.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN

La relación podrá terminar por:

- Mutuo consentimiento
- Renuncia
- Despido justificado (arts. 47, 51 LFT)
- Incapacidad permanente o muerte
- Terminación de obra o contrato por tiempo determinado

En caso de rescisión, se aplicarán disposiciones de la LFT respecto a liquidación, finiquito o indemnización.

Lögum

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de la **Junta de Conciliación y Arbitraje / Tribunales laborales** de **[Ciudad y Estado]**.

FIRMAS

EL PATRÓN

Nombre / Representante: _____

Firma: _____

EL TRABAJADOR

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ **Firma:** _____

Testigo 2: _____ **Firma:** _____



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

(Basado en la Ley Federal del Trabajo – Modelo Universal Editable)

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

En [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente contrato **por obra determinada**, conforme a los artículos **25, 35, 36, 37, 39** y demás aplicables de la **Ley Federal del Trabajo**, por una parte:

[NOMBRE DEL PATRÓN O RAZÓN SOCIAL], en lo sucesivo “**EL PATRÓN**”,
y por la otra:

[NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR], en lo sucesivo “**EL TRABAJADOR**”,
de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Abogados

DECLARACIONES

I. Declara **EL PATRÓN**:

1. Que es persona [física/moral], legalmente constituida y con domicilio en: [domicilio completo].
2. Que requiere la realización de una **obra específica**, con duración limitada.
3. Que tiene capacidad económica y legal para contratar trabajadores.

II. Declara **EL TRABAJADOR**:

1. Que es persona física con domicilio en: [domicilio completo].

2. Que posee los conocimientos y aptitudes para realizar la obra materia del presente contrato.
3. Que desea obligarse en los términos de este documento.

III. Declaran ambas partes:

Que reconocen su personalidad y celebran este contrato conforme a la Ley Federal del Trabajo.

CLÁUSULAS

PRIMERA. TIPO DE CONTRATO

El presente contrato es **por obra determinada**, de conformidad con el artículo 36 de la LFT.

El Trabajador será contratado exclusivamente para la realización de la siguiente obra:

[Descripción detallada de la obra: instalación, producción, reparación, fabricación, proyecto específico, etc.]

Una vez concluida la obra, **la relación de trabajo termina automáticamente** sin responsabilidad para ninguna de las partes (art. 37 LFT).

SEGUNDA. SERVICIOS A PRESTAR

El Trabajador desempeñará el puesto de:

[Puesto]

Realizando actividades como:

[Funciones específicas relacionadas con la obra]

TERCERA. DURACIÓN APROXIMADA DE LA OBRA

La obra tendrá una duración estimada de:

[semanas/meses]

Con fecha estimada de inicio: **[fecha]**

Y fecha aproximada de conclusión: **[fecha]**

(La obra puede terminar antes o después según necesidades operativas; esto no convierte el contrato en indeterminado.)

CUARTA. LUGAR DE TRABAJO

El Trabajador prestará sus servicios en:

[Dirección, planta, obra, almacén o sitio específico]

Y en otros lugares que requiera la ejecución de la obra, sin implicar cambio de domicilio habitual.

Abogados

QUINTA. JORNADA DE TRABAJO

La jornada será:

- **Diurna / Nocturna / Mixta,**
- De **[horario],**
- Con **[minutos]** de descanso para alimentos.

No se excederán los límites legales:

- Diurna: 8 horas
- Nocturna: 7 horas

- Mixta: 7.5 horas

Si existe jornada especial por obra, se especificará en un **ANEXO**.

SEXTA. SALARIO

El Patrón pagará al Trabajador un salario de:

**[\$[cantidad] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.)
[semanal/quincenal/mensual], pagado por [transferencia/efectivo].**

Prestaciones obligatorias:

- Aguinaldo proporcional (art. 87 LFT)
- Vacaciones y prima vacacional proporcionales (arts. 76 y 80 LFT)
- Días de descanso conforme a la ley

Si la obra dura menos del periodo anual, las prestaciones serán proporcionalizadas.

Abogados

SÉPTIMA. HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El Patrón proporcionará las herramientas y equipo necesarios.
El Trabajador se obliga a cuidarlos y usarlos adecuadamente.

OCTAVA. SEGURIDAD E HIGIENE

El Trabajador deberá cumplir con:

- Lineamientos de seguridad industrial
- Uso obligatorio de equipo de protección

- Protocolos del Patrón y de la obra

El Patrón proporcionará capacitación preventiva.

NOVENA. OBLIGACIONES

Obligaciones del Patrón (art. 132 LFT):

- Pagar salario y prestaciones.
- Proporcionar condiciones seguras.
- Inscribir al trabajador en el IMSS.
- Entregar herramientas y equipo.

Obligaciones del Trabajador (art. 134 LFT):

- Desempeñar el trabajo con diligencia.
- Obedecer instrucciones razonables.
- Cuidar herramientas y maquinaria.
- Mantener respeto hacia el personal.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD

El Trabajador se obliga a no divulgar información técnica, operacional o estratégica del Patrón.

La obligación subsiste después de terminada la obra.

DÉCIMA PRIMERA. PROPIEDAD INTELECTUAL (Editable)

Selecciona la opción según el tipo de obra:

✓ Opción A – Cesión total de derechos

Todo documento, diseño, plano, reporte, desarrollo técnico o creativo generado durante la obra será propiedad exclusiva del Patrón.

✓ Opción B – Derechos compartidos

Cada parte conserva derechos sobre materiales aportados previamente.

✓ Opción C – No aplica

(Para actividades manuales o operativas.)

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato termina:

1. **Al concluir la obra**, sin responsabilidad para ninguna de las partes.
2. Por mutuo consentimiento.
3. Por causa legal contemplada en artículos 47 y 51 LFT.
4. Por incapacidad o fallecimiento del trabajador.

El Patrón pagará finiquito correspondiente a:

- Salario pendiente
 - Vacaciones y prima vacacional proporcionales
 - Aguinaldo proporcional
-

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales laborales de **[Ciudad y Estado]**, conforme a la LFT.

FIRMAS

EL PATRÓN

Nombre / Representante: _____

Firma: _____

EL TRABAJADOR

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

Abogados



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

En [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], celebran el presente **Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado**, conforme a los artículos **25, 35, 37, 39 y demás aplicables de la LFT**, por una parte:

[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN], en lo sucesivo “**EL PATRÓN**”,
y por la otra:

[NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR], en lo sucesivo “**EL TRABAJADOR**”,
de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Lögum

Abogados

I. Declara **EL PATRÓN**:

1. Que es persona [física/moral], con domicilio en:
[domicilio completo].
2. Que requiere la contratación del Trabajador **solo por un tiempo limitado**, debido a una causa legal que lo justifica.
3. Que cuenta con capacidad económica y legal para contratar personal temporal.

II. Declara **EL TRABAJADOR**:

1. Que es persona física con domicilio en:
[domicilio completo].
2. Que posee las aptitudes necesarias para desempeñar el puesto.

3. Que desea obligarse en los términos de este contrato.

III. Declaran ambas partes:

Que celebran este contrato **por tiempo determinado**, conforme a lo señalado en el artículo 37 LFT, que establece que estos contratos solo pueden celebrarse cuando lo exija la naturaleza del trabajo a realizar o cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador.

CLÁUSULAS

PRIMERA. TIPO DE CONTRATO Y CAUSA LEGAL

El presente contrato es **por tiempo determinado**, conforme a los artículos 35 y 37 LFT.

El periodo de duración será:

Del **[fecha de inicio]** al **[fecha de terminación]**.

Causa legal válida del contrato (selecciona la que aplique):

✓ **A) La naturaleza del trabajo exige temporalidad**, ya que se requiere apoyo solo durante:

[época alta / temporada / proyecto específico / campaña / auditoría / montaje / evento concreto].

✓ **B) Sustitución temporal de trabajador**

Se contrata al Trabajador para sustituir a **[nombre del trabajador sustituido]**, quien se encuentra:

[de vacaciones / incapacidad / licencia / maternidad / suspensión / comisión].

La relación terminará cuando el trabajador sustituido regrese.

(Puedes dejar ambas opciones para que el cliente escoja la adecuada.)

SEGUNDA. PUESTO Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR

El Trabajador desempeñará el puesto de:

[Puesto]

Realizando las siguientes actividades:

[Actividades específicas]

El Patrón podrá asignar tareas relacionadas al puesto, sin afectar la categoría ni salario.

TERCERA. JORNADA DE TRABAJO

La jornada será:

- **[Diurna / Nocturna / Mixta]**
- De **[horario]**
- Con **[minutos]** de descanso para alimentos

Lögum
Abogados

Límites legales (art. 61 LFT):

- Diurna: máx. 8 horas
- Nocturna: máx. 7 horas
- Mixta: máx. 7.5 horas

CUARTA. LUGAR DE TRABAJO

El Trabajador prestará sus servicios en:

[Dirección o planta]

Y en lugares alternos necesarios para el cumplimiento del contrato, sin cambiar su residencia habitual.

QUINTA. SALARIO

El Patrón pagará al Trabajador un salario de:

[\$[cantidad] ([cantidad en letras] 00/100 M.N.),
pagado **[semanal/quincenal/mensual]**, por **[efectivo/transferencia]**.

El salario jamás será inferior al salario mínimo vigente.

Prestaciones obligatorias:

- Aguinaldo proporcional (art. 87 LFT).
- Vacaciones proporcionales (art. 76 LFT).
- Prima vacacional 25% mínimo (art. 80 LFT).
- Prima dominical, si aplica.

Logum

Abogados

SEXTA. HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPO

El Patrón proporcionará equipo y herramientas necesarias.

El Trabajador se obliga a cuidarlas y devolverlas al concluir la relación.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PATRÓN Y DEL TRABAJADOR

Conforme a artículos **132 y 134 LFT**:

El Patrón deberá:

- Proporcionar condiciones seguras e higiénicas.
- Registrar al trabajador ante el IMSS.

- Pagar salario y prestaciones.

El Trabajador deberá:

- Ejecutar su trabajo con diligencia.
- Obedecer instrucciones razonables del Patrón.
- Cuidar herramientas y equipo.
- Observar medidas de seguridad.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

El Trabajador se obliga a mantener en reserva toda información del Patrón: técnica, operativa, comercial o estratégica.

La obligación subsiste después de terminado el contrato.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL (editable)

Selecciona una de las siguientes:

✓ A) Cesión total

Todo lo que el Trabajador genere durante la vigencia del contrato pertenece al Patrón.

✓ B) Cesión parcial

El Patrón adquiere derechos patrimoniales; el Trabajador conserva derechos morales.

✓ C) No aplica

(Para trabajos manuales o sin producción intelectual.)

DÉCIMA. SEGURIDAD E HIGIENE

El Trabajador deberá cumplir con la normatividad interna de seguridad y usar equipo de protección personal.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

La relación termina:

1. **Al cumplirse la fecha pactada.**
2. Si concluye la causa que lo originó.
3. Si regresa el trabajador sustituido (en caso de sustitución temporal).
4. Por causas establecidas en artículos 47 y 51 LFT.
5. Por mutuo consentimiento.

El Patrón cubrirá el **finiquito correspondiente**, incluyendo partes proporcionales de prestaciones.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN

Las partes se someten a los tribunales laborales de **[Ciudad y Estado]**, renunciando a cualquier otro fuero.

FIRMAS

EL PATRÓN

Nombre / Representante: _____

Firma: _____

EL TRABAJADOR

Nombre: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos que recopilamos pueden incluir: nombre, teléfono, correo electrónico, dirección y datos necesarios para **[describir el servicio que presta la empresa]**.

Finalidades del tratamiento:

- Proveer los servicios o productos que nos solicita.
- Dar seguimiento a dudas, cotizaciones o soporte.
- Realizar facturación y procesos administrativos.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Enviar promociones, noticias y publicidad.
(El titular puede solicitar ser excluido de estas finalidades.)

Abogados

Ejercicio de derechos ARCO

Puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso de sus datos enviando un correo a:

 **[correo del responsable de datos]**

Limitación de uso o divulgación

Puede solicitarlo al mismo correo o mediante **[teléfono / formulario]**.

Transferencias

Sus datos no se comparten con terceros salvo para cumplir obligaciones legales o prestar los servicios solicitados.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en:

 **[URL o indicar que se encuentra disponible en oficina / mostrador]**



AVISO DE PRIVACIDAD ADAPTABLE PARA PYMES

AVISO DE PRIVACIDAD PARA PYMES

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del uso y protección de sus datos personales, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

1. ¿Qué datos personales recabamos?

Podemos solicitar:

- Nombre
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección
- Datos de facturación (RFC, razón social)
- Información relacionada con [tipo de servicio o producto de la PyME]

Lögum
Abogados

No recabamos datos sensibles, salvo que sea indispensable y con consentimiento expreso (arts. 3 y 9 LFPDPPP) .

2. ¿Para qué utilizamos sus datos?

Finalidades primarias (obligatorias para prestarle el servicio):

- Proveer los productos o servicios solicitados.
- Crear expedientes, contratos, órdenes de servicio o de compra.
- Brindar apoyo, soporte o seguimiento a solicitudes.

- Facturar y procesar pagos.
- Cumplir obligaciones legales o contractuales.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Enviar información promocional o publicitaria.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Invitar a eventos o campañas.

Si no desea que sus datos se usen para estas finalidades secundarias, envíe una solicitud a:

 **[correo del responsable]**

3. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de sus datos?

Puede solicitarlo enviando un correo a:

 **[correo del responsable]**

O inscribiéndose en:

- Registro Público para Evitar Publicidad (PROFECO)
-

4. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a:

- **Acceder** a sus datos
- **Rectificarlos** en caso de errores
- **Cancelarlos** cuando ya no sean necesarios
- **Oponerse** a su uso para ciertos fines

Para ejercerlos, envíe su solicitud a:

 **[correo del responsable de datos]**

Incluya:

- Nombre
- Identificación
- Derecho que desea ejercer
- Domicilio o correo para recibir respuesta

El responsable responderá en los plazos señalados en los **arts. 28–33** de la LFPDPPP .

5. Transferencia de datos

Sus datos **no serán transferidos**, excepto:

- Autoridades (cuando la ley lo requiera).
- Proveedores que ayudan a prestar nuestros servicios (paquetería, servidores, facturación).

Cualquier transferencia adicional requerirá su consentimiento previo.

6. Uso de cookies (opcional)

Nuestro sitio web puede usar cookies o tecnologías similares para mejorar su experiencia.

Usted puede desactivarlas desde su navegador.

7. Modificaciones al aviso de privacidad

Cualquier cambio será notificado:

- En nuestro sitio web:  **[URL]**
- O mediante publicación en **[establecimiento / redes sociales]**

Conforme al art. 15, fracción VI LFPDPPP .

8. Información del responsable de datos personales

Nombre del encargado: **[nombre]**

Correo electrónico: **[correo]**

Teléfono: **[número]**

Lögum
—
Abogados



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

(Versión Completa para Sitio Web – basado en la LFPDPPP)

1. Identidad y domicilio del responsable

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento.

La protección de su información es prioritaria para nosotros.

2. Datos personales que recabamos

Dependiendo del servicio contratado, podemos solicitar:

Datos de identificación

- Nombre completo
- Teléfono
- Correo electrónico
- Domicilio
- Firma (en documentos físicos)

Datos fiscales

- RFC
- Razón social
- Domicilio fiscal

- Información de facturación

Datos de uso del sitio web

- Cookies
- Dirección IP
- Navegador y dispositivo
- Preferencias de navegación
- Estadísticas para análisis interno

No recabamos datos sensibles, salvo que sean estrictamente necesarios y con consentimiento expreso (art. 9 LFPDPPP) .

Lögum

3. Finalidades del tratamiento de datos

Finalidades primarias (indispensables):

- Proveer productos o servicios solicitados.
- Crear perfiles o expedientes de clientes.
- Gestionar pagos, pedidos o suscripciones.
- Proveer soporte técnico, atención o seguimiento.
- Enviar notificaciones sobre cambios en servicios o condiciones.
- Cumplir obligaciones legales, fiscales o contractuales.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Envío de publicidad, newsletters o promociones.
- Estadísticas internas, mejora del servicio y experiencia del usuario.

- Encuestas de satisfacción.
- Retargeting o personalización publicitaria (si aplica).

Usted puede pedir que sus datos NO se usen para finalidades secundarias enviando un correo a:

 **[correo del responsable]**

4. Obtención de datos personales

Recabamos datos de manera:

- **Directa:** formularios, WhatsApp, correo electrónico, contratación de servicios.
- **Indirecta:** cuando un tercero autorizado comparte datos.
- **Automática:** mediante cookies y tecnologías similares del sitio web.

Lögum

Abogados

5. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

Usted tiene derecho a:

- **Acceder** a sus datos
- **Rectificarlos**
- **Cancelarlos** cuando proceda
- **Oponerse** a su uso

Estos derechos se ejercen mediante solicitud escrita o electrónica enviada a:

 **[correo del responsable]**

Conforme a los artículos 28–33, la solicitud deberá contener nombre del titular, descripción del derecho a ejercer, medio para recibir respuesta e identificación .

El responsable responderá dentro de los plazos de ley.

6. Revocación del consentimiento

Usted puede revocar el consentimiento otorgado para el uso de sus datos personales enviando una solicitud a:

✉ **[correo del responsable]**

La revocación no será retroactiva respecto a actos ya realizados.

7. Opciones para limitar el uso o divulgación de sus datos

Puede solicitar que limitemos el uso de sus datos mediante:

- Correo: **[correo]** *Abogados*
- Registro Público para Evitar Publicidad (PROFECO)
- Configuración de cookies en el navegador

8. Transferencias de datos personales

Sus datos **no serán transferidos a terceros**, salvo los siguientes casos:

1. Autoridades competentes cuando la ley lo requiera (art. 37 LFPDPPP)
2. Proveedores necesarios para ofrecer los servicios:
 - Facturación

- Hosting
- Plataformas de pago
- Servicios de mensajería o paquetería

3. Cumplimiento de obligaciones contractuales o fiscales

Cuando se requiera una transferencia que no esté incluida en la lista anterior, solicitaremos su consentimiento previo (art. 36) .

9. Uso de cookies y tecnologías similares

Nuestro sitio web utiliza cookies y herramientas de análisis para:

- Mejorar su experiencia
- Recordar preferencias
- Medir estadísticas del sitio
- Personalizar contenido

Lögum
Abogados

Usted puede deshabilitarlas desde la configuración de su navegador.

(Si la PyME utiliza Google Analytics, Meta Pixel u otras tecnologías, esto debe mencionarse en un ANEXO opcional.)

10. Medidas de seguridad


Para proteger sus datos personales, implementamos medidas:

- Administrativas
- Técnicas
- Físicas

Que buscan evitar daño, pérdida, alteración o acceso no autorizado, conforme a las obligaciones del artículo 19 LFPDPPP .

11. Cambios al Aviso de Privacidad

Cualquier modificación a este aviso será notificada mediante:

- Nuestro sitio web:  **[URL]**
- O mediante **[correo electrónico / publicación en establecimiento]**

Conforme a lo requerido por el artículo 15, fracción VI de la Ley .

12. Datos de contacto del responsable de privacidad

Nombre del responsable: **[Nombre del encargado interno]**

Correo electrónico: **[correo]**

Teléfono: **[número]**

Horario de atención: **[horario]**

Lógum

Abogados



AVISO DE PRIVACIDAD PARA WHATSAPP Y REDES SOCIALES

AVISO DE PRIVACIDAD

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del uso y protección de los datos personales que usted proporciona a través de WhatsApp, Facebook, Instagram, TikTok u otras plataformas digitales.

1. Datos personales que podemos recabar

A través de nuestros chats y redes sociales podemos solicitar:

- Nombre
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección (si se requiere envío)
- Datos de facturación (RFC, razón social)
- Información relacionada con **[producto/servicio]**

No recabamos datos personales sensibles sin consentimiento expreso (art. 9 LFPDPPP).

2. Finalidades del tratamiento

Finalidades primarias:

- Atender mensajes, dudas o solicitudes.
- Proporcionar información sobre productos o servicios.
- Procesar pedidos, entregas y facturación.

- Brindar soporte o atención al cliente.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Envío de promociones o publicidad.
- Contacto para seguimiento comercial.
- Programas de fidelización.

Si desea que sus datos NO se utilicen para finalidades secundarias, indíquelo por mensaje o escriba a:

 **[correo del responsable]**

3. Derechos ARCO

Usted puede:

- **Acceder** a sus datos
- **Rectificarlos**
- **Cancelarlos**
- **Oponerse** a su uso

Lögum
Abogados

Enviando una solicitud al correo:

 **[correo de privacidad]**

Deberá incluir: nombre, identificación y derecho que desea ejercer, conforme a los requisitos de los artículos 28–33 de la Ley .

4. Transferencia de datos

Sus datos NO serán compartidos con terceros, salvo:

- Proveedores necesarios para prestar el servicio (envíos, facturación, plataformas de pago)

- Autoridades competentes cuando la ley lo requiera (art. 37)

Cualquier transferencia adicional requerirá su consentimiento previo.

5. Seguridad de la información

Sus datos serán resguardados mediante medidas técnicas, físicas y administrativas para evitar acceso no autorizado, conforme al artículo 19 LFPDPPP .

6. Uso de WhatsApp, Messenger y redes sociales

El usuario reconoce que:

- Las conversaciones pueden almacenarse en las plataformas correspondientes.
- WhatsApp, Meta o TikTok tienen sus propias políticas de privacidad independientes.
- El envío de datos personales por estas plataformas es voluntario y bajo responsabilidad del titular.

7. Modificaciones al aviso

Publicaremos cambios a este aviso:

- En nuestras redes sociales
- Mediante enlace en el perfil
- O enviando un mensaje informativo

Esto conforme al artículo 15, fracción VI de la Ley .

8. Contacto del Responsable de Datos Personales

Nombre: **[nombre del encargado]**

Correo: **[correo]**

Teléfono: **[número]**

Lögum

Abogados



AVISO DE PRIVACIDAD PARA FORMULARIOS Y LANDING PAGES

AVISO DE PRIVACIDAD

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del uso y protección de los datos personales que usted ingresa en este formulario o landing page, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

1. ¿Qué datos personales recabamos?

Al completar este formulario podemos solicitar:

- Nombre
- Teléfono
- Correo electrónico
- Empresa (si aplica)
- Datos de facturación (RFC, razón social)
- Información relacionada con **[producto o servicio]**



No recabamos datos sensibles sin consentimiento expreso (art. 9 de la Ley) .

2. ¿Para qué utilizaremos sus datos?

Finalidades primarias (necesarias):

- Contactarlo para atender su solicitud o mensaje.
- Proveer información sobre productos o servicios.
- Generar cotizaciones, registros o acceso a contenido.

- Procesar compras, reservas o solicitudes de soporte.
- Cumplir obligaciones legales, contractuales o fiscales.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Enviar promociones, newsletters o información comercial.
- Invitar a eventos, webinars o lanzamientos.
- Realizar análisis estadísticos o de marketing interno.

Si desea que sus datos NO se usen para finalidades secundarias, envíe un correo a:

 **[correo del responsable]**

3. ¿Cómo puede ejercer sus derechos ARCO?

Usted tiene derecho a:

- **Acceder** a sus datos
- **Rectificarlos**
- **Cancelarlos**
- **Oponerse** a su uso

Lögum
Abogados

Enviando un correo a:

 **[correo del responsable de datos]**

De acuerdo con los artículos 28–33 de la Ley, su solicitud deberá incluir:

- Nombre del titular
- Identificación
- Finalidad o derecho que desea ejercer
- Medio para recibir respuesta

4. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de sus datos?

Puede solicitarlo mediante:

- Correo electrónico: **[correo]**
- Registro Público para Evitar Publicidad (PROFECO)
- Configuración de preferencias en newsletters (si aplica)

5. Transferencia de datos personales

Sus datos **no serán transferidos** a terceros, salvo:

- Proveedores necesarios para ofrecer el servicio (plataformas de email, CRM, hosting, facturación)
- Autoridades competentes cuando la ley lo requiera (art. 37)

Si en el futuro se requiere alguna transferencia adicional, pediremos su consentimiento previo.

6. Uso de herramientas de seguimiento (Cookies / Pixels / Analytics)

Este formulario o landing page puede utilizar tecnologías como:

- Cookies
- Meta Pixel
- Google Analytics
- Herramientas de seguimiento publicitario

Estas tecnologías permiten analizar métricas, mejorar la experiencia del usuario o mostrar publicidad basada en intereses.

Usted puede deshabilitarlas desde su navegador.

7. ¿Cómo notificaremos cambios al aviso?

Cualquier modificación será publicada en:

 **[sitio web]**

o se le informará por correo electrónico, conforme al artículo 15, fracción VI de la Ley .

8. Datos de contacto del responsable de privacidad

Nombre del encargado: **[Nombre]**

Correo: **[correo]**

Teléfono: **[número]**

Lögum

Abogados

AVISO DE PRIVACIDAD PARA WHATSAPP Y REDES SOCIALES

1. Identidad y domicilio del responsable

[Nombre comercial o razón social], con domicilio en [domicilio completo], es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través de este sitio web, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

2. Datos personales que recabamos

Datos proporcionados directamente por el usuario:

- Nombre
- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección de envío
- Datos de facturación (RFC, razón social)
- Información de pago (a través de plataformas externas seguras)



Datos obtenidos automáticamente mediante cookies y tecnologías similares:

- Dirección IP
- Tipo de navegador y dispositivo
- Páginas visitadas
- Tiempos de navegación
- Productos añadidos al carrito

- Historial de compras
- Interacciones con anuncios o campañas
- Preferencias de navegación

Cookies y tecnologías avanzadas utilizadas:

- **Cookies funcionales** (operación de tienda y carrito)
- **Cookies analíticas** (Google Analytics 4)
- **Cookies de publicidad** (Meta Pixel, Google Ads, TikTok Pixel)
- **Cookies de remarketing**
- **Cookies de comportamiento del usuario**
- **Cookies para carrito abandonado**

Lögum

No recabamos datos sensibles sin consentimiento expreso (art. 9 LFPDPPP) .

Abogados

3. Finalidades del tratamiento

Finalidades primarias necesarias:

- Procesar pedidos, entregas y compras.
- Administrar cuentas de usuario.
- Gestionar pagos y facturación.
- Enviar notificaciones sobre compras, envíos y devoluciones.
- Detectar actividades fraudulentas o no autorizadas.
- Cumplir obligaciones fiscales y legales.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Enviar publicidad personalizada.
- Realizar campañas de remarketing.
- Analizar tendencias de compra y comportamiento del usuario.
- Enviar newsletters, promociones y descuentos exclusivos.
- Mejorar la experiencia de navegación.

Si no desea recibir publicidad personalizada o newsletters, puede solicitarlo en **[correo]**.

4. Uso de cookies, píxeles y tecnologías avanzadas

Nuestro sitio utiliza cookies y herramientas de seguimiento para:

- Guardar productos en el carrito.
- Recordar preferencias del usuario.
- Medir conversiones y rendimiento de campañas.
- Personalizar anuncios basados en comportamientos.
- Detectar carritos abandonados.
- Ofrecer recomendaciones automáticas de productos.

Plataformas de terceros utilizadas:

- **Meta (Facebook/Instagram) Pixel**
- **TikTok Pixel**
- **Google Analytics 4**
- **Google Ads Conversion Tracking**
- **Shopify/WooCommerce/Tiendanube cookies integradas**

Desactivación de cookies:

El usuario puede deshabilitar cookies desde su navegador.
La tienda puede funcionar parcialmente con cookies limitadas.

(Opcional: agregar "banner de cookies" en la tienda.)

5. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

El usuario puede ejercer sus derechos ARCO mediante solicitud enviada a:

 [correo del responsable]

Requisitos conforme a los artículos 28–33 de la LFPDPPP:

- Nombre del titular
- Identificación
- Descripción del derecho a ejercer
- Medio para recibir respuesta

Lögum
Abogados

El responsable responderá en los plazos que establece la ley.

6. Revocación del consentimiento

El usuario puede revocar el consentimiento otorgado para el uso de sus datos enviando un correo a:

 [correo]

La revocación no puede aplicarse retroactivamente a transacciones ya realizadas.

7. Opciones para limitar el uso o divulgación de sus datos

- Eliminación de cuenta
 - Cancelación de suscripción a newsletters
 - Solicitud por correo
 - Desactivación de cookies desde el navegador
-
- Inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (PROFECO)

8. Transferencia de datos personales

Sus datos **no serán transferidos**, excepto a:

1. **Plataformas de pago** (Stripe, PayPal, MercadoPago, etc.).
2. **Servicios de mensajería y paquetería** (envíos).
3. **Proveedores de hosting o almacenamiento digital.**
4. **Plataformas de email marketing / CRM.**
5. **Autoridades competentes** cuando la ley lo requiera (art. 37 LFPDPPP) .

Cualquier transferencia adicional requerirá su consentimiento.

9. Seguridad de la información

Implantamos medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para proteger los datos de accesos no autorizados, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley .

Los datos de pago **NO se almacenan** en nuestros servidores; son procesados por plataformas externas certificadas PCI-DSS.

10. Cambios al aviso de privacidad

Las modificaciones a este aviso serán publicadas en:

 **[URL del aviso]**

o mediante notificación por correo electrónico, en cumplimiento del artículo 15, fracción VI de la Ley .

11. Datos de contacto del responsable de privacidad

Nombre del responsable: **[Nombre]**

Correo electrónico: **[correo]**

Teléfono: **[número]**

Horario de atención: **[horario]**

Lögum

Abogados



CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA) – UNILATERAL

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, celebrado en [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], entre [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE REVELADORA], en adelante “LA PARTE REVELADORA”, y [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RECEPTORA], en adelante “LA PARTE RECEPTORA”, quienes se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara LA PARTE REVELADORA:

1. Que es una persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[domicilio completo]**.
2. Que posee información técnica, comercial, estratégica, financiera o intelectual que desea proteger.
3. Que celebrará este convenio para revelar dicha información con fines de **[negociación / contratación / evaluación / colaboración / desarrollo de proyecto]**.

II. Declara LA PARTE RECEPTORA:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[domicilio completo]**.
2. Que tiene interés en recibir información confidencial para **[describir motivo]**.
3. Que acepta quedar legalmente obligada a guardar confidencialidad conforme a este convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considerará “Información Confidencial” cualquier dato, documento o material que la Parte Reveladora entregue a la Parte Receptora, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa:

- Información técnica, operativa o comercial
- Diseños, bocetos, artes, planos, reportes o estrategias
- Bases de datos, listas de clientes o proveedores
- Pricing, proyecciones, procesos internos
- Información financiera, contratos o propuestas
- Know-how, metodologías, ideas, conceptos o prototipos
- Códigos, software, configuraciones o desarrollos técnicos
- Conversaciones, mensajes y documentación electrónica

La información puede transmitirse por escrito, verbalmente, por medios digitales o cualquier otro formato.

SEGUNDA. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

La Parte Receptora se obliga a:

1. No divulgar, copiar, compartir, vender ni permitir el acceso a la Información Confidencial.
2. No utilizarla para beneficio propio o de terceros.

3. No desarrollar productos, ideas o servicios que compitan con La Parte Reveladora basados en dicha información.
4. No contactará directamente a clientes, proveedores o colaboradores de la Parte Reveladora utilizando la información recibida.
5. Proteger la información con el mismo cuidado que utiliza para su propia información confidencial (mínimo: cuidado razonable).

TERCERA. EXCEPCIONES DE CONFIDENCIALIDAD

La obligación no aplicará cuando la información:

1. Ya sea de dominio público sin culpa de la Parte Receptora.
2. Haya sido obtenida legítimamente de un tercero sin obligación de confidencialidad.
3. Sea requerida por ley o autoridad competente (previa notificación a la Parte Reveladora).
4. Sea desarrollada independientemente sin usar la información confidencial.

CUARTA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la Información Confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de la Parte Reveladora.

Nada en este convenio otorga licencia, cesión, uso o autorización más allá de lo estrictamente permitido para el fin del proyecto.

QUINTA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A solicitud escrita de la Parte Reveladora:

- La Parte Receptora deberá devolver toda la información recibida.
- O eliminarla permanentemente de sus dispositivos, cuentas, respaldos o sistemas.
- Y confirmar por escrito que se realizó dicha eliminación.

SEXTA. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Este convenio tendrá vigencia desde su firma y la obligación de confidencialidad subsistirá por:

[3 / 5 / 10 años],

o por el tiempo que las partes acuerden.

SÉPTIMA. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO (Editable)

En caso de incumplimiento:

Abogados

- La Parte Receptora deberá indemnizar a la Parte Reveladora por daños y perjuicios.
- Podrá imponerse una penalización económica equivalente a: **[monto fijo]** o **[porcentaje del valor del proyecto]**.
- La Parte Reveladora podrá rescindir cualquier relación comercial sin responsabilidad.

(Esta cláusula es opcional para que el comprador elija si la mantiene o no.)

OCTAVA. ALCANCE DE LA RELACIÓN

Este convenio:

- No obliga a ninguna de las partes a contratar, invertir o iniciar una relación comercial.
- Solo regula la entrega y protección de información confidencial.

NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS

La Parte Receptora **no podrá ceder** los derechos u obligaciones de este convenio sin autorización previa y por escrito de la Parte Reveladora.

DÉCIMA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El convenio se regirá por las leyes civiles federales aplicables en México. Para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a los tribunales de: **[Ciudad y Estado]**, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

Abogados

LA PARTE REVELADORA

Nombre / Razón social: _____

Firma: _____

LA PARTE RECEPTORA

Nombre / Razón social: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____



CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA) MUTUO / BILATERAL

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, celebrado en [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], entre [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE A], en adelante “LA PARTE A”, y [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE B], en adelante “LA PARTE B”, quienes convienen en obligarse al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara LA PARTE A:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[domicilio completo]**.
2. Que posee información técnica, comercial o estratégica que desea proteger.
3. Que revelará información a la Parte B para **[describir motivo del proyecto]**.

II. Declara LA PARTE B:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en: **[domicilio completo]**.
2. Que también posee información confidencial que entregará a la Parte A.
3. Que desea obligarse a proteger la información de la Parte A.

III. Declaran AMBAS PARTES:

1. Que tienen interés en colaborar, negociar o evaluar un proyecto en común.
2. Que compartirán información confidencial mutuamente.

3. Que tienen plena capacidad legal para celebrar este convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

“Información Confidencial” comprende cualquier dato, documento o material que ambas partes se revelen mutuamente, incluyendo pero no limitado a:

- Información técnica, operativa o industrial
- Diseños, planos, artes, prototipos
- Propuestas comerciales, estrategias, pricing
- Bases de datos, contactos, listas de clientes o proveedores
- Manuales, metodologías o procedimientos internos
- Información financiera
- Software, código, configuraciones o algoritmos
- Documentos, conversaciones, mensajes o archivos digitales

La información puede revelarse por escrito, verbalmente o por cualquier medio electrónico.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD

Tanto la Parte A como la Parte B se obligan a:

1. Mantener la información recibida en estricta confidencialidad.
2. No divulgarla, copiarla, reproducirla ni compartirla con terceros.
3. No usarla para beneficio propio o de terceros fuera del proyecto.
4. No desarrollar productos o servicios que compitan con la parte reveladora usando información confidencial.
5. Notificar inmediatamente si existe un riesgo de filtración o acceso no autorizado.
6. Proteger la información con el mismo nivel de seguridad que usan para su propia información confidencial.

TERCERA. EXCEPCIONES

La obligación de confidencialidad no aplicará cuando la información:

1. Sea pública sin culpa de ninguna de las partes.
2. Sea recibida legítimamente de un tercero sin obligación de confidencialidad.
3. Sea requerida por autoridad competente (previa notificación).
4. Sea desarrollada de manera independiente por la parte receptora.

CUARTA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información revelada seguirá siendo propiedad de la parte que la entrega. Este convenio **no** otorga licencias, derechos, cesiones o autorizaciones, salvo para los fines del proyecto conjunto.

QUINTA. USO PERMITIDO

La información confidencial solo podrá utilizarse para:

[describir fin: colaboración, análisis, cotización, desarrollo, negociación, etc.]

Cualquier uso distinto requerirá autorización por escrito.

SEXTA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

A solicitud de cualquiera de las partes, la parte receptora deberá:

1. Devolver la información entregada, o
2. Destruirla completamente de sus equipos, sistemas, respaldos y dispositivos,
3. Confirmando por escrito que la eliminación fue realizada.

Lögum

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Abogados

Aunque este convenio pueda terminar, **la obligación de confidencialidad subsistirá** por un periodo de:

[3 / 5 / 10 años]

o el que las partes acuerden.

OCTAVA. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO (Editable)

En caso de violación al presente convenio:

- La parte incumplida deberá indemnizar por daños y perjuicios.
- Podrá pactarse una penalización económica equivalente a: **[monto fijo]** o **[porcentaje del valor del proyecto]**.

- La parte afectada podrá suspender o terminar cualquier negociación o relación comercial.

(Esta cláusula es opcional para que el comprador decida si la deja o no.)

NOVENA. ALCANCE DEL CONVENIO

Este NDA:

- No constituye sociedad, contrato laboral, joint venture o asociación.
 - No obliga a las partes a contratar, invertir o cerrar acuerdos.
 - Solo regula la protección de información confidencial.
-

DÉCIMA. CESIÓN DE DERECHOS

Ninguna de las partes podrá ceder derechos u obligaciones sin consentimiento previo y por escrito de la otra.

Abogados

DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El convenio se regirá por las leyes civiles federales aplicables en México. Para la interpretación y cumplimiento del mismo, las partes se someten a los tribunales de:

[Ciudad y Estado], renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

LA PARTE A

Nombre / Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

LA PARTE B

Nombre / Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

Lögum

—
Abogados



CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA) – UNIVERSAL MIXTO

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, celebrado en [Ciudad, Estado], a [día] de [mes] de [año], entre:

[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE A], en adelante “LA PARTE A”,
y

[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE B], en adelante “LA PARTE B”,

quienes convienen en obligarse según las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. Declara LA PARTE A:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en **[domicilio completo]**.
2. Que posee información que puede revelar a la Parte B.
3. Que celebrará este convenio para proteger dicha información.

II. Declara LA PARTE B:

1. Que es persona **[física/moral]**, con domicilio en **[domicilio completo]**.
2. Que puede recibir información de la Parte A y, en su caso, también revelar información propia.

3. Que desea obligarse a los términos del presente convenio.

III. Declaran AMBAS PARTES:

1. Que tienen interés en colaborar, evaluar oportunidades, cotizar proyectos, compartir procesos o intercambiar ideas.
2. Que requieren un acuerdo legal para proteger la información compartida.
3. Que tienen capacidad legal para firmar este convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODALIDAD DEL NDA (editar según necesidad)

Seleccione una de las siguientes opciones:

Modalidad A — NDA Unilateral

Solo **LA PARTE A** revelará Información Confidencial, y **LA PARTE B** se obliga a protegerla.

Modalidad B — NDA Bilateral / Mutuo

Ambas partes revelarán y recibirán información, y ambas se obligan en igualdad de condiciones.

(El comprador solo elimina o comenta la opción que no use.)

SEGUNDA. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considera Información Confidencial cualquier dato, documento o material revelado por una parte a la otra, tales como:

- Información técnica, operativa o comercial
- Listas de clientes o proveedores

- Estrategias, pricing, proyecciones o planes de negocio
 - Diseños, bocetos, planos, prototipos o creatividades
 - Software, código, configuraciones, scripts o algoritmos
 - Bases de datos, procesos internos, manuales o metodologías
- Documentación financiera o contractual
 - Archivos, mensajes y comunicaciones electrónicas

La información puede transmitirse por escrito, verbalmente, electrónicamente o en cualquier formato.

TERCERA. OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD

Dependiendo de la modalidad seleccionada:

A. Si el NDA es Unilateral:

La Parte B deberá:

1. No divulgar, copiar ni compartir información de la Parte A.
2. No usar la información para beneficio propio o de terceros.
3. No contactar clientes/proveedores de la Parte A usando dicha información.
4. Proteger la información con cuidado razonable.

B. Si el NDA es Bilateral:

Ambas partes deberán:

1. Mantener estricta confidencialidad.
2. No divulgar información salvo permiso escrito.
3. No utilizarla con fines distintos al proyecto.

4. Protegerla con el mismo nivel de seguridad que su propia información interna.

(El comprador elige cuál de las dos secciones mantiene.)

CUARTA. EXCEPCIONES

La confidencialidad no aplicará cuando la información:

1. Sea pública sin culpa de las partes.
2. Sea obtenida legítimamente de terceros.
3. Sea requerida por autoridad competente (previa notificación).
4. Sea desarrollada de forma independiente sin uso de la información confidencial.

Lögum

QUINTA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Abogados

Toda información revelada será propiedad de la parte que la proporciona.

El NDA **no concede licencias, derechos de uso ni transferencias** más allá del fin pactado.

SEXTA. USO PERMITIDO

La información solo podrá usarse para:

[describir el fin del proyecto: análisis, cotización, evaluación, posible colaboración, desarrollo técnico, etc.]

Cualquier uso distinto requerirá consentimiento escrito.

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A solicitud de una parte:

- La otra deberá devolver toda la información revelada, o
- Eliminarla completamente de equipos, correos, documentos, respaldos, etc.
- Confirmando por escrito la destrucción.

OCTAVA. PLAZO DE VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia desde su firma.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente por:

[3 / 5 / 10 años],

o el plazo que las partes acuerden.

Lögum

Abogados

NOVENA. PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO (editable)

En caso de violación:

- La parte incumplida deberá indemnizar por daños y perjuicios.
- Se podrá pactar una penalización de:
[monto fijo] o [porcentaje del valor del proyecto].
- La parte afectada podrá terminar cualquier negociación de manera inmediata.

(Cláusula opcional para mayor fuerza legal.)

DÉCIMA. ALCANCE DEL CONVENIO

El NDA:

- No constituye sociedad, joint venture, asociación, vínculo laboral o propuesta obligatoria.
- No obliga a contratar servicios, invertir ni iniciar una relación formal.
- Solo protege la información compartida entre las partes.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS

Ninguna de las partes podrá ceder derechos u obligaciones sin consentimiento previo y por escrito de la otra.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN

El convenio se regirá por las leyes civiles mexicanas.

Para su interpretación o cumplimiento, las partes se someten a los tribunales de:

[Ciudad y Estado].

FIRMAS

LA PARTE A

Nombre / Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

LA PARTE B

Nombre / Razón social: _____

Representante: _____

Firma: _____

Testigo 1: _____ Firma: _____

Testigo 2: _____ Firma: _____

